

**CENTRO DOCENTE PRIVADO
NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT**

**C/ Rafael Fernández 29 29014 Málaga
952 252 768 / Fax 952 260 078
mail: abonda@aces-andalucia.org**

**PLAN ANUAL DE CENTRO 2021 / 2022
CÓDIGO CENTRO 29 00 57 09**

INTRODUCCIÓN: Características del centro y su entorno.	Pág.1
1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.	
A. Objetivos generales del centro.	Pág.2
B. Horario general del centro.	Pág.3
C. Calendario de la actividad docente.	Pág.8
2. ORGANIGRAMAS.	
A. Organigrama del centro.	Pág.10
B. Organigrama del Consejo Escolar.	Pág.16
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	
A. Programación de la Actividad Curricular.	Pág.18
B. Programación de las Actividades Complementarias.	Pág.68
C. Programación de las Actividades Extraescolares.	Pág. 70
4. PLANES.	
A. Plan de Autoprotección.	Pág.71
B. Plan de Convivencia.	Pág.72
C. Plan de Orientación y Acción Tutorial.	Pág.83
5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE HUELGA	
A. Plan de actuación en caso de convocatoria de huelga de estudiantes.	Pág.85
6. ANEXOS.	
Anexo 1: Tratamiento de la Lectura.	Pág.87
7.Revisión, seguimiento y aprobación del presente plan.	Pág.88
8. Protocolo COVID_19	Pág.89
9. Aprobación del Plan anual de Centro, curso 2021 / 2022.	Pág.125

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

El Centro se denomina *Colegio Nuestra Señora de Montserrat* y su titular es la Entidad *Enseñanza Abonda, Sociedad Cooperativa Andaluza*, que está integrada por 15 profesores socios titulados y 10 profesores contratados.

En la actualidad el Centro consta de 3 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria y 4 de Educación Secundaria.

Se halla situado en la calle Rafael Fernández N° 29 , en la barriada de Ciudad Jardín (Málaga).

Debido a su ubicación en la zona de Ciudad Jardín y en las inmediaciones de sectores como Mangas Verdes, Parque del Sur, Los Cipreses, Cortijillo de Bazán, Jardín de Málaga y Alegría de la Huerta, se puede afirmar que la capa social mayoritaria de la que se nutre el Colegio pertenece a un nivel socioeconómico medio/bajo.

El Centro es una COOPERATIVA de Enseñanza, y como tal uno de nuestros objetivos es fomentar la cooperación entre los alumnos e inculcarles el sentido del trabajo cooperativo. También los padres del alumnado conocen nuestras características y están informados de nuestro sistema de trabajo cooperativo.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1-A. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Continuar en la elaboración de las Finalidades Educativas, el Proyecto Curricular de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, como elementos que configuran en su conjunto el Proyecto de Centro.

Potenciar el sentido de Educación integral para nuestros alumnos/as, en sus aspectos personales, familiares, sociales, educativos, laborales, fomentando así el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Fomentar unas actitudes democráticas, libres, solidarias y de respeto y tolerancia, en el marco de la convivencia diaria del Centro y en sus relaciones con la comunidad, sus órganos de Gobierno, profesionales, alumnos/as y, padres/madres de alumnos/as. Dicho fomento enfatiza especialmente aquellos aspectos relativos a la paz, la cooperación y la solidaridad.

Potenciar la autonomía personal, la Integración y la participación activa de nuestros alumnos/as en el grupo social global del Centro, posibilitando una mejor formación personal y social, a la vez que fomentar hábitos de ayuda, colaboración, comprensión, etc. entre nuestros alumnos/as. Dicho empeño adquiere especial relevancia en la atención a alumnos con discapacidades y/o dificultades de aprendizaje, a los que se les ofrecerá la oportunidad de participar de manera activa y plena en todas las actividades del centro.

Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como procedimientos y conocimientos de carácter científico, humanístico, histórico, estético, capacitando así a los alumnos para el ejercicio futuro de actividades profesionales.

Propiciar la construcción de la Identidad personal de nuestros alumnos/as, como eje central de un modelo educativo basado en una serie de capacidades en el ámbito intelectual, emocional, expresivo, solidarios, etc.

1-B. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Con motivo de la crisis sanitaria actual y a la espera de recibir nuevas instrucciones sobre el funcionamiento del centro y medidas a adoptar, nos inclinamos a mantener los horarios escalonados de entrada y salida que hemos seguido durante el curso escolar 2020/2021. Dado que el Plan de Centro es un documento abierto, decidiremos más adelante si es necesario realizar algún cambio.

Horario del alumnado.

Alumnos de Educación Infantil

- 3 años de 9:10 a 14:10
- 4 años de 9:05 a 14:05
- 5 años de 9:00 a 14:00

Alumnos de Educación Primaria

- 1º Primaria de 8:55 a 13:55
- 2º Primaria de 8:55 a 13:55
- 3º Primaria de 8:50 a 13:50
- 4º Primaria de 8:50 a 13:50
- 5º Primaria de 8:45 a 13:45
- 6º Primaria de 8:45 a 13:45

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria

- 1º y 3º ESO de 8:20 a 14:50
- 2º y 4º ESO de 8:30 a 15:00

Distribución horaria por áreas (en horas semanales).

	1º Educación Infantil	2º Educación Infantil	3º Educación Infantil
ACOEN (Área de Conocimiento del entorno)	5 horas	5 horas	5 horas
ACMAP (Área de Conocimiento mismo y Autonomía Personal)	5 horas	5 horas	5 horas
ALCR (Área de Lenguaje, Comunicación y Representación)	11 horas	11 horas	11 horas
RELIGIÓN CATÓLICA	90 minutos	90 minutos	90 minutos

RECREO	2,5	2,5	2,5
TOTALES	25	25	25

	1° y 2° Educación Primaria		3° y 4° Educación Primaria		5° Educación Primaria	6° Educación Primaria
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2
Educación Artística	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4,5	4,5	4,5	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3	3	3
2ª Lengua Extranjera (Francés)					1	1
Religión Católica (o su alternativa, Valores Sociales y Cívicos)	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos				1		
Recreo	2,5		2,5		2,5	2,5
TOTAL	25		25		25	25

	1º Educación Secundaria Obligatoria	2º Educación Secundaria Obligatoria	3º Educación Secundaria Obligatoria	4º Educación Secundaria Obligatoria
Biología / Geología	3	-	2	3 (opción académicas)
Educación Física	3	2	2	2
Educación para la Ciudadanía	-	-	1	-
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	-	-
Física / Química	-	3	3	3 (opción académicas)
Francés	-	2	2	3
Geografía e Historia	3	3	3	3
Iniciación a la Actividad Profesional y Emprendedora	-	-	-	3 (opción aplicadas)
Libre disposición	1	-	-	-
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4	3
Lengua extranjera: Inglés	4	3	4	4
Matemáticas	4	4	4	4
Matemáticas aplicadas			4 (opción aplicadas)	4 (opción académicas)
Matemáticas académicas			4 (opción aplicadas)	4 (opción académicas)
Música	2	2	-	-
Religión católica (o su alternativa, Valores éticos)	1	1	1	1
Tecnología	-	3	3	-
Tutoría lectiva	1	1	1	1
Orientación	1	1	1	1
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	32,5	32,5	32,5	32,5

1. Horario del Personal Docente.

El horario del profesorado es coincidente con el ya especificado para el alumnado, durante la jornada lectiva y en el horario correspondiente a cada etapa educativa.

El profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria permanece en el centro 25 horas lectivas -que incluyen los recreos-, a las cuales se suman 1 hora de atención a padres y madres y otras 4 horas de carácter no lectivo que se aplican respectivamente dependiendo de las funciones que los profesores desempeñan en el centro. Esto hace un total de 30 horas semanales.

El profesorado de Educación Secundaria Obligatoria permanece en el centro 25 horas lectivas, además de otras 2,5 horas semanales que corresponden a sus recreos y 1 hora de atención a padres y madres. Se suman otras 1,5 horas a aplicar respectivamente dependiendo de las funciones que los profesores desempeñan en el centro. Hacen un total de 30 horas semanales.

1. Horario del Personal de Administración y Servicios.

El horario del personal de Administración se encuentra inscrito dentro de la jornada lectiva. Por su parte, el personal de Servicios desarrolla su función en horario no lectivo de 16:00 a 20:00 con un total de 20 horas semanales.

1. Horario de Actividades Extraescolares.

Este año nos gustaría retomar las actividades extraescolares que normalmente ofrece el centro. Será la situación sanitaria la que determine finalmente si se pueden o no llevar a cabo.

El horario para dichas actividades estará comprendido entre las 15:30 y las 18:30 dependiendo de las particularidades de cada una de ellas. Dentro de nuestra oferta se encuentran actividades como Teatro, Técnicas de estudio, Inglés, Multideporte, Fútbol y Manualidades.

Horario de Servicios Complementarios.

1. Horario de Servicios Complementarios.

Desde el curso escolar 2009/2010 el centro ha apostado por ofrecer también un servicio de comedor a los alumnos. Dicho servicio de comedor es atendido por un servicio de catering contratado al efecto que desarrolla su labor en horario de 13:45 a 15:30 para el alumnado que lo haya solicitado. Asimismo, ofrecemos el aula matinal en el horario de 7:45 a 9:00, debido a la necesidad creciente de este servicio.

1. Horario de Tutorías y Atención a Padres.

El centro posibilita a los padres y madres de los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria un horario de atención y seguimiento del alumnado los lunes y martes de 14:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 en todas las etapas, incluyendo ESO. Dicho horario es flexible y puede modificarse ocasionalmente para ajustarse a las necesidades de los padres/tutores del alumnado que así lo soliciten, previa petición y con el conocimiento del equipo directivo.

El horario de atención a padres y madres para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria también queda inscrito en la jornada lectiva, siendo distinta en cada caso la hora que cada profesor o tutor destina a tal efecto, por necesidades de ajustes en el horario común.

Debido a la situación sanitaria, se optará por las tutorías telemáticas siempre que sea posible.

7. Horario de Orientación.

Dicho horario queda determinado por el horario general de los diferentes cursos de ESO, correspondiendo cuatro horas semanales totales, una por cada curso de Educación Secundaria Obligatoria. Las horas de orientación se desarrollan en coordinación con las tutorías lectivas.

1-C. CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Calendario lectivo.

El centro inicia su actividad docente de acuerdo a lo establecido por la Consejería de Educación, es decir el 10 de septiembre de 2021 (en el caso de Educación Infantil y Educación Primaria) y el 15 de septiembre de 2021 (en el caso de Educación Secundaria Obligatoria), y finalizará la misma el 24 de junio de 2022. Los días comprendidos entre el 1 y el 9 de septiembre de 2021 y los comprendidos entre el 25 y el 30 de junio de 2022 se consideran no lectivos, aunque el personal docente se encuentra desarrollando sus funciones en la jornada y horario habitual.

2. Calendario de evaluaciones.

Evaluación inicial: Se llevará a cabo durante el primer mes de curso, en todos los niveles.

1ª Evaluación (Navidad): Se procederá a la Sesión Evaluativa el 21 de diciembre, entregándose los boletines informativos de las calificaciones el 23 de diciembre de 2021.

2ª Evaluación (Semana Santa): Se procederá a la Sesión Evaluativa el 5 de abril, entregándose los boletines informativos de las calificaciones el 8 de abril de 2022.

3ª Evaluación y evaluación final (Verano): Se procederá a la Sesión Evaluativa el 21 de junio, entregándose los boletines informativos de las calificaciones el 27 de junio de 2022.

Evaluación de Seguimiento de Materias Pendientes (sólo Educación Secundaria Obligatoria): El centro ha previsto que se lleven a cabo paralelamente a las evaluaciones ordinarias, dando la oportunidad en cada caso a los alumnos de superar las materias pendientes con el contenido dividido en evaluaciones.

Evaluación extraordinaria (septiembre, sólo Educación Secundaria Obligatoria.): El centro ha previsto 3 jornadas de pruebas extraordinarias para la superación de materias pendientes en la Sesión Ordinaria de Evaluación (junio). Corresponden a los días 1, 2 y 5 de septiembre de 2022. Se procederá a la Sesión Evaluativa el 6 de septiembre, entregándose los boletines informativos de las calificaciones el 7 de Septiembre de 2022.

3. Calendario de reuniones del Claustro de Profesores.

Al objeto de ejercer un control efectivo sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de Centro por parte del personal docente, se llevarán a cabo los correspondientes Claustros de Profesores. El hecho de que sean presenciales o no dependerá de la situación sanitaria de ese momento.

1ª Evaluación:

Claustro de apertura el curso: septiembre de 2021.
Claustros intertrimestrales: octubre y noviembre de 2021.
Claustro final de evaluación: diciembre de 2021.

2ª Evaluación:

Claustros intertrimestrales: enero y febrero de 2022.
Claustro final de evaluación: marzo de 2022.

3ª Evaluación:

Claustros intertrimestrales: abril y mayo de 2022.
Claustro final de evaluación: junio de 2022.

Redacción y aprobación de la Memoria Final: Del 25 al 29 de junio de 2022.

4. Calendario de reuniones de los equipos docentes.

Los diferentes equipos docentes (correspondientes a la etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) y el Equipo Directivo llevarán a cabo las reuniones periódicamente, conforme a lo establecido en el horario no regular del personal docente y optando siempre que sea posible por la videoconferencia.

5. Periodos lectivos.

La actividad docente se desarrolla en tres periodos lectivos o trimestres que a efectos prácticos corresponden a cada una de las evaluaciones, como sigue:

1er Trimestre: Del 10 o 15 de septiembre al 23 de diciembre de 2021.

2º Trimestre: Del 10 de enero al 8 de abril de 2022.

3er Trimestre: Del 18 de abril al 24 de junio de 2022.

6. Periodos vacacionales.

Vacaciones de Navidad: Del 24 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022.

Vacaciones de Semana Blanca: Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2022.

Vacaciones de Semana Santa: Del 11 de abril al 17 de abril de 2022.

Vacaciones de Verano: Del 1 de Julio al 31 de agosto de 2021.

2-A. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

EDUCACIÓN INFANTIL

1º Educación Infantil: Blanca Escudero Gordo.

2º Educación Infantil: Marta Flores González.

3º Educación Infantil: Laura Calvo Bou.

EDUCACIÓN PRIMARIA (Tutores/as).

1º Educación Primaria: Miriam Gómez De la Monja.

2º Educación Primaria: Helia Escudero Gordo.

3º Educación Primaria: Isabel Lucía Fernández Villanueva.

4º Educación Primaria: Rocío Alarcón Ramírez.

5º Educación Primaria: Cristina Sánchez España.

6º Educación Primaria: Juan José Martínez Reina.

Lengua extranjera -Inglés-.

-Miriam Gómez De la Monja.

-Salvador Moreno Márquez.

2ª Lengua extranjera -Francés-.

María Ángeles Olvera Sánchez

Educación artística -Música-.

Isabel Lucía Fernández Villanueva.

Educación artística -Plástica-.

Miriam Gómez De la Monja, Helia Escudero Gordo, Rocío Alarcón Ramírez, Cristina Sánchez España y Juan Manuel Martínez Camacho.

Educación física.

Helia Escudero Gordo , Juan Martínez Reina y Juan Manuel Martínez Camacho

Religión católica.

Helia Escudero Gordo, Rocío Alarcón Ramírez, Isabel Lucía Fernández Villanueva, Cristina Sánchez España y Juan Martínez Reina.

Valores sociales y cívicos.

-Antonia Mora Casasola

-Salvador Moreno Márquez

Profesorado de apoyo.

Rocío Jerez Domínguez, Antonia Mora Casasola, Adrián Romero Elías, Salvador Moreno Márquez, Cristina Sánchez España, Miriam Gómez De la Monja, Vicente Ballestín Gutiérrez, Mª Ángeles Olvera Sánchez y Juan Manuel Martínez Camacho.

Coordinadores/as de ciclo.

Educación Infantil: Blanca Escudero Gordo.

Primer ciclo primaria: Helia Escudero Gordo.

Segundo ciclo primaria: Rocío Alarcón Ramírez

Tercer ciclo primaria: Juan José Martínez Reina.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (Tutores/as)

1º ESO: Ana Bandera Rubio.

2º ESO: Sergio Domínguez Fernández.

3º ESO: Ana Isabel Martínez Camacho.

4º ESO: Pedro Enrique Alarcón Ramírez.

Biología y Geología

Ana Isabel Bandera Rubio.

Miguel Fernández Villanueva.

Física y Química

Ana Isabel Bandera Rubio.

Educación física.

Vicente Ballestín Gutiérrez.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

José Luis Bandera Jiménez.

Geografía e Historia.

Pedro Enrique Alarcón Ramírez.

José Luis Bandera Jiménez.

Iniciación a la actividad profesional y emprendedora.

Pedro Enrique Alarcón Ramírez.

Cultura clásica.

Religión católica.

José Luis Bandera García.

Libre disposición (refuerzo Inglés 1º ESO)

Marián Cárdenas Jabato.

Lengua castellana y literatura.

Salvador Moreno Moreno.

Lidia Pino.

Marián Cárdenas Jabato.

Ana Isabel Martínez Camacho.

Lengua extranjera (inglés).

Marián Cárdenas Jabato.

Ana Isabel Martínez Camacho.

Lengua extranjera (francés).
Ana Isabel Martínez Camacho.

Matemáticas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.
Ana Isabel Bandera Rubio.

Música.
Rocío Solo de Zaldivar.

Tecnología, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.
Sergio Domínguez Fernández.

Religión católica
José Luis Bandera García.

Valores éticos
Pedro Enrique Alarcón Ramírez.

Educación plástica y visual
Pedro Enrique Alarcón Ramírez

Coordinador de etapa.
Marián Cárdenas Jabato

Equipo directivo.

Director: Pedro Enrique Alarcón Ramírez.
Jefa de Estudios: Ana Isabel Martínez Camacho.
Secretaria: Ana Isabel Bandera Rubio.

COMPETENCIAS DEL DIRECTOR/A

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- l) Aprobar los proyectos y las normas.
- m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas.
- ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios.
- o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

2-B. ORGANIGRAMA DEL CONSEJO ESCOLAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR:

Pedro Enrique Alarcón Ramírez (Director del centro)

PROFESORADO:

Ana Isabel Bandera Rubio

Blanca Escudero Gordo

Helia Escudero Gordo

Ana Isabel Martínez Camacho

TITULAR DEL CENTRO CONCERTADO:

Sergio Domínguez Fernández. (Presidente de la Cooperativa)

REPRESENTANTE DEL AMPA MAYORITARIA:

Rafaela Cruzado Rivera

FAMILIAS

Asunción Cruz Ruiz

Rafaela Cruzado Rivera

Isabel María Orellana Martín

ALUMNADO

Íker David García Tirado

David Trujillo Marcello

IMPULSORA DE MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD

Rocío Jerez Domínguez

COMPETENCIAS DEL CONSEJO ESCOLAR

- a) Evaluar los proyectos y las normas.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas.
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

3-A. PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

1. EQUIPO DOCENTE INFANTIL

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar una autonomía progresiva en la realización de actividades lúdicas por medio del dominio del propio cuerpo y la capacidad de asumir iniciativas así como progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionadas con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.

Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

Valorar la importancia del medio natural y de su cualidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto y cuidado interviniendo en la medida de sus posibilidades.

Actuar cada vez de forma más autónoma en sus actitudes habituales y en las relaciones de grupo adquiriendo seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos. Establecer vínculos de relaciones sociales con los adultos y con sus iguales, basándose en la afectividad y en las actitudes de ayuda y colaboración.

Fomentar la adquisición de un vocabulario y una expresión adecuada a través de actividades lúdicas así como adquirir las habilidades básicas necesarias para el dominio del trazo y la iniciación a la lectura.

Comunicarse a través de los medios de expresión verbal-corporal, visual, plástica y matemática, desarrollando el razonamiento lógico verbal y matemático, y la creatividad.

Utilizar las posibilidades de la forma de representación matemática para descubrir algunos objetos, sus características y propiedades así como para identificar cantidades de objetos.

Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir a su conservación y mejora así como del patrimonio cultural andaluz.

Explorar las propiedades sonoras del propio cuerpo, disfrutar con el canto y la danza así como apreciar las cualidades sonoras de objetos e instrumentos.

Adquirir un progresivo control del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intencionalidad comunicativa y representativa.

Conocer progresivamente materiales, técnicas, utensilios y colores para que el niño/a se exprese a través del dibujo, la pintura, modelado, etc.

CENTROS DE INTERÉS

En 1º y 2º de Educación Infantil

Primer Trimestre:

La escuela, el propio cuerpo, el otoño, el teatro y la danza, la Navidad.

Segundo Trimestre:

Los juegos, el invierno, el carnaval, las profesiones, el cumpleaños.

Tercer Trimestre:

La primavera, la tierra, la granja, el agua, el verano.

En 3º de Educación Infantil

Primer Trimestre:

La escuela, la familia, el otoño, los alimentos, la Navidad.

Segundo Trimestre:

El invierno, el carnaval, las profesiones, las tiendas, los libros, los cuentos.

Tercer Trimestre:

La primavera, el cielo, el aire, el agua, los animales salvajes, los medios de transporte, el verano.

METODOLOGÍA

Las actividades se basarán en una metodología dinámica y participativa, utilizando el juego como método de enseñanza. Puesto que durante el período de Educación infantil la visión que el niño tiene de la realidad es global, usaremos un libro de trabajo que esté estructurado en Centros de Interés que abarquen globalmente todas las áreas de aprendizaje. Además se trabajará con un sistema de fichas individuales para atender casos individuales que sin duda se darán en el aula.

2. EQUIPO DOCENTE DEL 1er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS GENERALES

Crear siempre en el aula un ambiente agradable de confianza, que permita al alumnado expresar libremente sus sentimientos y emociones, favoreciendo el desarrollo de la autoestima. Empezar a valorarnos, querernos, respetarnos y confiar en nosotros/as y en los demás.

Seguir una metodología activa basada en la experiencia del niño/a y adaptándola a las distintas situaciones y tipo de aprendizaje.

Potenciar el desarrollo integral de cada alumno/a atendiendo a sus posibilidades y ritmo de aprendizaje, contando con la colaboración del equipo de Apoyo en el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Insistir en la creación de hábitos de trabajo, orden y limpieza, ambicionando el gusto por las cosas bien hechas.

Potenciar el interés por participar y hacerse entender, así como el deseo y la curiosidad por saber.

Dedicar una atención especial a la educación para la convivencia, compañerismo, ayuda a los demás, amistad.

Valorar y conocer el propio cuerpo y el de otras personas.

Respetar el turno de palabra y prestar atención a las indicaciones pautadas que haga el profesor/a.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO **Escindida en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.**

OBJETIVOS

Conocer y aceptar el propio cuerpo, sus posibilidades de movimiento, así como los factores que favorecen la salud y la progresiva autonomía personal.

Descubrir las nociones de espacio y tiempo a partir de sus propias vivencias en el entorno.

Identificar propiedades características en seres vivos y objetos.

Valorar críticamente la necesidad de adoptar una postura de defensa, recuperación y conservación del equilibrio ecológico y del patrimonio cultural.

Comprender, adquirir y utilizar un vocabulario específico.

Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios respetando y valorando las diferencias con otros grupos.

Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, artístico e histórico de Andalucía.

Capacitar al alumno/a para su mejor integración en la sociedad actual y del futuro próximo.

CONTENIDOS

Conocimiento y actuación en el medio:

- El medio físico
- Los seres vivos
- El paisaje material
- La población humana
- El cambio en el medio natural

Desarrollo socio-personal:

- Conocimiento de sí mismo y los demás.
- Resolución de conflictos en las relaciones humanas.
- Valores y normas en los grupos sociales

Educación para la salud y calidad de vida:

- El cuerpo, la actividad física y la salud.
- Higiene personal y del entorno.
- Alimentación.
- Educación sexual

Educación Tecnológica:

- Conocimiento y uso de aparatos tecnológicos
- Educación vial

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS

Comprender la importancia de la lengua hablada y escrita a la hora de recibir información y para la comunicación con los demás.

Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación.

Valorar y usar la modalidad lingüística andaluza en sus diferentes modos de expresión.

Saber utilizar las diversas técnicas de comunicación escrita.

Usar la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.

CONTENIDOS

Comunicación oral: Conversación. El diálogo. Monólogo.

Comunicación escrita.

La lengua como objeto de conocimiento.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

OBJETIVOS

Aprender a reconocer y usar el Euro.

Comprender y valorar las nociones matemáticas básicas.

Identificar, analizar y resolver en su vida cotidiana, situaciones, procedimientos y actitudes propias de los ámbitos matemáticos.

Utilizar los distintos códigos matemáticos.

Identificar situaciones problemáticas para cuyo tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo.

Elaborar y utilizar estrategias personales de cálculo mental para la resolución de problemas sencillos.

Identificar formas geométricas en su entorno inmediato.

Valorar la importancia de la actividad matemática en la vida cotidiana.

CONTENIDOS

El Euro.
Números
Sistemas de numeración
Operaciones
Medidas
Magnitudes
Representación Espacial

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

OBJETIVOS:

Participar en juegos y actividades, manteniendo relaciones de respeto y compañerismo.

Valorar la importancia de la actividad física como una forma de conocer el propio cuerpo.

Conocer y valorar diferentes formas de actividad física.

Utilizar el cuerpo y su movimiento como forma de comunicar ideas, sensaciones y estados de ánimo.

Adoptar actitudes que favorezcan el bienestar del propio cuerpo, fomentando hábitos de higiene, alimentación y ejercicio físico.

CONTENIDOS

El cuerpo humano
Sensaciones y percepciones del propio cuerpo
La lateralidad
Movimiento y posturas del cuerpo
Desplazamientos en el espacio y en el tiempo
Salud y cuidado de uno mismo
Cuidado del entorno

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

OBJETIVOS

1. Llegar a comprender que el sonido, la imagen, el gesto y el movimiento nos ayuda a nuestro propio conocimiento y autonomía.
2. Saber realizar producciones artísticas utilizando elementos plásticos y musicales básicos.
3. Manipular materiales e instrumentos musicales, plásticos y dramáticos.
4. Utilizar la voz y el propio cuerpo como medio de representación y comunicación plástica, y musical.
5. Conocer y respetar las principales manifestaciones artísticas presentes en el entorno.

CONTENIDOS

Educación Plástica

1. La imagen y la forma
2. Composición plástica e imagen Composición plástica y social

Educación Musical

1. Canto, expresión vocal e instrumental
2. Lenguaje musical

METODOLOGÍA

Nuestra Metodología parte de la idea de Educación entendida fundamentalmente como un **PROCESO DE COMUNICACION**. En esta etapa, cualquier planteamiento posee un carácter globalizador e integrador, atendiendo a las características propias del pensamiento infantil en estas edades.

El niño/a parte de los conocimientos previos que tiene y progresa a través de la observación directa, sistemática, la manipulación e investigación, en continuo contacto con el entorno, teniendo en cuenta los diferentes niveles de los alumnos/as y, en base a la acción orientadora del profesor en el desarrollo del diseño, planificación y evaluación del proceso de aprendizaje; como miembro de un equipo docente y como reflejo de un trabajo de equipo (tutor, profesor de apoyo, orientadora...).

La clase se organiza atendiendo a las actividades que realizan en pequeños grupos, gran grupo y trabajo individual, para todas las actividades. Utilizamos el método de investigación en aquellos aspectos en los que nuestros niños/as pueden trabajar.

3. EQUIPO DOCENTE DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar actitudes de respeto, solidaridad, colaboración y tolerancia, aceptando sin rechazo las diferencias individuales de las personas con las que convive.

Utilizar los procedimientos adquiridos para obtener la información pertinente, resolver situaciones, organizarlas, seleccionarlas y representarlas de acuerdo con el desarrollo evolutivo del niño/a.

Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y, valorando la influencia que determinadas conductas tienen sobre la salud.

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo.

Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y contribuir a su conservación.

Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano, teniendo en cuenta los distintos contextos de comunicación y las peculiaridades del habla andaluza.

Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la creatividad y la sensibilidad estética.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

Escindida en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad...).

Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorando críticamente la necesidad y el alcance de las mismas, adoptando un comportamiento en la vida cotidiana acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural, a través del conocimiento de los seres vivos.

Reconocer algunos hechos históricos y la vida de algunos personajes de cada época juzgando críticamente situaciones del pasado y del presente (esclavitud, paro,...).

Situar la Tierra en el Sistema Solar, conociendo sus movimientos, descubriendo la atmósfera, la corteza terrestre y la hidrosfera e identificando las principales formas del relieve terrestre.

Identificar los elementos característicos a: paisaje, relieve, población y actividades humanas de las distintas regiones españolas para establecer diferencias y semejanzas entre ellas y valorar la diversidad de riquezas del conjunto del país.

Diferenciar las distintas fuentes de energía utilizando dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, aplicando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

Conocer los medios de transporte y comunicación social conviviendo cívica y respetuosamente con personas de cualquier sexo, raza o condición.

CONTENIDOS

El ser humano y la salud.
Los seres vivos: Características básicas.
Evolución histórica.
Sistema solar.
El medio físico y la población humana.
Fuentes de energía.
Medios de transporte y comunicación social.

ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

OBJETIVOS

Comprender mensajes verbales y no verbales aplicando la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

Expresar mensajes escritos y orales de forma coherente, de acuerdo con las finalidades y situaciones comunicativas potenciando la creatividad y respetando los aspectos normativos de la lengua.

Identificar el lenguaje verbal como el principal medio de comunicación entre los hombres valorando positivamente la riqueza y variedad idiomática de España y de las características propias del habla andaluza.

Aplicar técnicas adecuadas para la elaboración de textos escritos preocupándose por escribir con precisión, claridad, orden y limpieza, respetando las normas gramaticales y ortográficas.

Utilizar la lengua oral y escrita para intercambiar ideas, informaciones, experiencias y sentimientos. De igual manera utilizarla de forma lúdica y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.

CONTENIDOS

Sistemas de comunicación verbal o no verbal.

Texto oral y escrito.

Lenguaje como comunicación.

Lenguaje escrito.

Creación de adivinanzas.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

OBJETIVOS

Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos.

Leer, escribir y ordenar números naturales y decimales, interpretando el valor de cada una de sus cifras hasta las centésimas, realizando operaciones sencillas con diferentes procedimientos (algoritmos, calculadora, cálculo mental y tanteo) utilizando su conocimiento sobre el sistema de numeración decimal.

Identificar, analizar y resolver situaciones y problemas de su medio para cuyo tratamiento se requiera la realización de operaciones elementales de cálculo, la utilización de fórmulas sencillas y la realización de operaciones elementales de cálculo, la utilización de fórmulas sencillas y la realización de los algoritmos correspondientes.

Identificar formas geométricas en su entorno utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.

Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarlas de forma gráfica y numérica formándose un juicio sobre la misma.

Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida decidiendo, en cada caso, sobre las posibles pertinencias y ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.

Apreciar la importancia de la actividad matemática en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y desarrollar actitudes y hábitos de confianza, perseverancia, orden, precisión, sistematicidad...

CONTENIDOS

El Euro.
Símbolos, gráficos, signos, croquis y diagramas.
Números naturales (de 3 hasta 6 cifras).
Resolución de problemas
Formas geométricas.
La medida.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (Inglés.)

OBJETIVOS

Reconocer el valor comunicativo de la(s) lengua(s) extranjera(s) y la capacidad para aprender a usarlas, mostrando una actitud positiva de comprensión y respeto hacia otras lenguas y otras culturas.

Utilizar los recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos con el fin de que la comunicación en la lengua extranjera elegida sea más fácil y fluida, mostrando interés por comprender y hacerse comprender.

Comprender y producir textos orales sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos.

Comprender y producir textos escritos en lengua extranjera que sean breves y sencillos respetando los rasgos formales básicos del código escrito.

CONTENIDOS

Usos y formas de comunicación oral.

Reacción lingüística y no lingüística a distintos mensajes orales sencillos y situaciones de comunicación.

Reconocimiento de las formas gramaticales que permiten formular preguntas, afirmar, negar, describir, expresar hechos o acciones presentes y utilización de las mismas para alcanzar una comunicación.

Usos y formas de la comunicación escrita.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVOS

Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás.

Utilizar las capacidades físicas básicas para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas, estados de ánimo y comprender mensajes expresivos de ese modo.

Adoptar hábitos de higiene, alimentación, posturales y de ejercicio físico, que incidan positivamente sobre la salud y la calidad de vida.

Participar en juegos y otras actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación en razón de las características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.

CONTENIDOS

El cuerpo.
El cuerpo: habilidades y destrezas.
El cuerpo: expresión y comunicación.
Salud corporal.
El juego.

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA

OBJETIVOS

Comprender las posibilidades de la actividad gráfica y plástica para representar en imágenes ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma utilizándolas como medio de comunicación y juego.

Conocer las características principales de las técnicas artísticas y utilizarlas de forma personal con fines expresivos y comunicativos.

Manipular y explorar materiales y útiles plásticos con el objetivo de conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos.

Participar de forma cooperativa en trabajos de creación artística, aportar y asumir sugerencias y llevarlas a efecto para la obtención de un producto final realizado en equipo.

CONTENIDOS

Lenguaje plástico e imagen.
Técnicas plásticas.
Materiales plásticos.
Trabajo artístico cooperativo.

EDUCACIÓN MUSICAL

OBJETIVOS

Comprender las posibilidades del sonido, el gesto y el movimiento como elementos de representación personal y autónoma y aprender a utilizarlas en la comunicación y el juego.

Identificar algunos elementos del lenguaje musical en la audición de obras sencillas, ayudados de las notaciones musicales en esquemas rítmicos y melódicos con o sin instrumentos.

Utilización de la voz y el propio cuerpo como instrumentos de representación para cantar, danzar, interpretar ritmos y melodías musicales por medio del movimiento, crear personajes y escenas dramáticas.

CONTENIDOS

Canto, expresión vocal e instrumental.

Lenguaje musical.

Lenguaje corporal y juego dramático.

ÁREA DE EDUCACION RELIGIOSA

Religión Católica.

OBJETIVOS

Identificar y descubrir el país, sus gentes, así como los principales hechos de la infancia y de la vida pública de Jesús.

Sintetizar el mensaje cristiano contenido en el Nuevo Testamento a través del conocimiento de la Palabra de Dios.

Comprender el efecto y significado de los Sacramentos: Bautismo, Confirmación, Penitencia, Eucaristía y Unción de Enfermos.

Relacionar el Amor a Dios con los tres primeros Mandamientos de la Ley de Dios y el Amor al prójimo con los otros siete Mandamientos.

CONTENIDOS

Jesús.
La Palabra de Dios.
Los Sacramentos.
Los Mandamientos de Dios.

METODOLOGÍA

Nuestra metodología es constructiva. La actividad constructiva del alumno/a es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno/a quien en último término modifica y reelabora los esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

En esta etapa el alumno/a es capaz de pensar antes de actuar, el pensamiento precede a la acción, es capaz de analizar poco a poco, las cosas, la realidad que percibe.

No se trata de un planteamiento interdisciplinario total, sería algo a caballo entre la globalización y la interdisciplinariedad.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Principio de la Intuición.

Principio de la Actividad.

Principio de la Individualización.

Principio de la Globalización.

TÉCNICAS DE APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO

Las técnicas y métodos del Primer Ciclo pueden ser adecuados para el Segundo Ciclo de Primaria en algunos temas en concreto y para algunos alumnos/as que no hayan superado algún aspecto del Ciclo anterior.

RECURSOS

Recursos del entorno.

Documentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendemos por evaluación el proceso fundamental en la práctica, que permite, en cada momento, recoger la información y realizar los juicios de valor necesarios para la orientación y para la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ofrecerá siempre una doble característica, ser continua y ser individualizada.

FASES DE LA EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica (inicial).

Evaluación formativa o iluminativa (continua).

Evaluación final o sumativa.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas de observación directa e indirecta.
Técnicas de experimentación o pruebas.
Técnicas de entrevista (repasso control individual).
Técnicas de autoevaluación.
Técnicas de sociometría.
Técnicas de Triangulación (contraste entre varios profesores).

TÉCNICAS DE RECUPERACIÓN

Fichas de recuperación. Trabajo individualizado sobre dificultad concreta.
Fichas directivas: Instrucciones sobre lo que hay que hacerse.
Fichas de ejercicios para reforzar el aprendizaje.
Fichas de información: Fichas con ejemplos y explicaciones de las unidades.

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

Conocer y aceptar la propia identidad, las características y experiencias personales, respetar las diferencias con los otros (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.) y desarrollar la autoestima.

Desarrollar la afectividad en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.

Actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo. Interiorizar criterios éticos, desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.

CONTENIDOS

La dignidad humana: libertad y responsabilidad en la toma de decisiones.

Desarrollo de la autonomía personal y de la autoestima. Valoración de la identidad personal, del autoconocimiento, de las emociones y del bienestar propio y de los demás.

Derechos del niño y derechos humanos. Relaciones entre derechos y deberes. Reconocimiento de su carácter universal para todos los hombres y mujeres, sin discriminación.

Reconocimiento y aprecio de las diferencias de género como un elemento enriquecedor de las relaciones interpersonales. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral.

Asunción de los valores ciudadanos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, deberes ciudadanos respecto a la comunidad.

4. EQUIPO DOCENTE DEL 3er CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS GENERALES

Utilizar los recursos del lenguaje oral y escrito para procesar y memorizar la información mediante esquemas, guiones, notas, etc..., interpretándolos desde una actitud crítica, utilizando las normas básicas de pronunciación, estructura gramatical, figuras literarias, etc...

Identificar, analizar y resolver interrogantes y problemas de su medio utilizando operaciones de cálculo, estrategias personales de estimación, cálculo mental, simplificación, fórmulas sencillas, etc.

Interpretar, entender y representar de forma organizada el mundo que nos rodea a través de las formas geométricas, croquis, maquetas, mapas, planos, etc...

Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

Respetar los distintos puntos de vista y asumir las responsabilidades que correspondan en tareas individuales y colectivas.

Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir en la defensa, conservación y mejora del medio ambiente

Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos contextualizados en una lengua extranjera.

Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

Comunicarse a través de los medios de expresión corporal, plástica y musical desarrollando la creatividad y la capacidad de disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

Conocer y aprender los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, respetando las diferencias individuales, estableciendo relaciones equilibradas y constructivas acordes con un comportamiento solidario.

Utilizar los conceptos y procedimientos materiales y humanos para comunicarse, analizar, abstraer y resolver situaciones de acuerdo con el desarrollo evolutivo del niño/a.

Comprender hechos y fenómenos del entorno natural y social, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo; así como apreciar rasgos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURALMENTE

Escindida en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos, actitudes y hábitos que permitan comportarse de forma saludable, conduciéndose progresivamente como seres autónomos, examinando y eliminando riesgos, con aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas y personalidad).

Participar en actividades grupales respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

Conocer y valorar las características culturales y del medio ambiente (entorno natural, lengua, costumbres, valores compartidos, personajes, instituciones, restos históricos...) contribuyendo a su mejora y conservación.

Identificar los elementos principales de su entorno natural (accidentes geográficos, vegetación, fauna,...) analizando características y estableciendo relaciones (semejanzas, interdependencias, causalidad simple...) entre los mismos.

Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural y social mediante diferentes códigos (cartográficos, numéricos, gráficos, tecn.cos...).

Diseñar y construir aparatos con una finalidad previa, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales (peso, volumen, dureza, evaporación...) de algunos materiales, sustancias y objetos presentes en el medio.

Conocer las principales características del medio físico-natural y resolver situaciones problemáticas utilizando estrategias progresivamente más sistemáticas y complejas.

CONTENIDOS

- El cuerpo humano.
- El medio físico y población.
- Los seres vivos.
- Los materiales y sus propiedades.
- Máquinas y aparatos.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA

OBJETIVOS

Comprender las posibilidades de la imagen como elemento de representación en la actividad gráfico-plástica y utilizarla de forma lúdica y autónoma para expresar y comunicar ideas, sentimientos y vivencias.

Utilizar el conocimiento sobre elementos básicos de representación gráfico-plástica en la realización de sus creaciones así como en el análisis, interpretación y valoración de producciones propias y ajenas.

Explorar materiales y experimentar con técnicas diversas para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.

Realizar producciones artísticas de forma cooperativa y asumir la parte de responsabilidad que supongan papeles diferenciados y complementarios en el desarrollo del proceso.

Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.

Conocer y respetar las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, así como elementos más destacados del patrimonio artístico español, desarrollando criterios propios de valoración.

CONTENIDOS

El lenguaje plástico: la imagen y la forma.
Elementos formales de la composición plástico.
La elaboración de imágenes en el plano.
La elaboración de imágenes en tres dimensiones.
La elaboración de imágenes secuenciadas.
Artes y cultura.

EDUCACIÓN MUSICAL

OBJETIVOS

Percibir y comprender las posibilidades del sonido, las palabras y el movimiento como elementos de expresión.

Conocer, valorar y utilizar el cuerpo a través de la voz, los instrumentos y el movimiento.

Participar en actividades colectivas estableciendo unas relaciones integradas, respetando y valorando las diferentes individualidades.

Realizar de forma cooperativa producciones artísticas.

Comprender y utilizar los elementos básicos del lenguaje musical como medio de representación y conocimiento de ideas musicales.

Investigar y conocer la cultura musical propia y de otros pueblos.

CONTENIDOS

Aprender a escuchar.

La voz y el cuerpo.

Expresión y coordinación instrumental.

El lenguaje musical.

ÁREA DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

OBJETIVOS

Conocer el significado de hechos y expresiones claves de la fe católica cercanas a las experiencias de los alumnos/as, relacionarlos y realizar síntesis del mensaje cristiano.

Manejar los principales libros de la fe cristiana, buscando e interpretando textos.

Mostrar la importancia y significado de la Iglesia y de las comunidades locales.

Reconocer la importancia de la naturaleza y de la vida, preguntarse por la causa del mal, identificando el pecado como ruptura consigo mismo, con el prójimo y con Dios y reconociendo los signos de la Nueva Creación.

Recoger e identificar datos relacionados con la religiosidad del entorno, interpretando los distintos lenguajes religiosos.

CONTENIDOS

Historia de la salvación.

La Redención, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

La Iglesia, Nuevo Pueblo de Dios.

Moral del nuevo hombre.

ÁREA DE EDUCACION FISICA

OBJETIVOS

Participar en juegos y deportes de grupo en un clima de relación saludable.

Resolver problemas que exijan el dominio de patrones matrices básicos.

Dosificar el esfuerzo reconociendo sus propias capacidades y las de los compañeros.

Sistematizar los aprendizajes de ciclos anteriores en lo que respecta a hábitos alimenticios, higiénicos y medidas de seguridad.

CONTENIDOS

El juego.

El conocimiento y desarrollo personal.

Salud corporal.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS

Comprender, analizar y reproducir discursos orales y escritos y su intencionalidad, interpretándolos desde una actitud crítica e incorporando su composición a nuevas situaciones de aprendizaje.

Reconocer, apreciar y respetar la diversidad lingüística de España y de la sociedad, apreciando positivamente su existencia como un hecho cultural enriquecedor.

Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, utilizando correctamente las normas básicas del lenguaje referentes a pronunciación, estructura gramatical, figuras literarias..., para ir adquiriendo en un discurso las diferentes formas comunicativas.

Utilizar los recursos del lenguaje oral y escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad mediante la discusión, el esquema, el guión, el resumen, las notas... para facilitar la elaboración de trabajos, la memorización de información y datos y la evaluación del proceso seguido.

Habitarse a la lectura con finalidades diversas, valorándola como fuente de disfrute, aventura, ocio, diversión, información, aprendizaje y como destreza básica para el enriquecimiento de la propia lengua y de la cultura personal.

Utilizar la lengua oral y escrita para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa, no clasista, racista, sexista, etc.... ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo

CONTENIDOS

La comunicación oral.

La comunicación escrita.

La lengua como objeto de conocimiento.

Sistemas de comunicación verbal y no verbal.

Adquisición y desarrollo del proceso de lectura y escritura.

ÁREA DE LENGUAs EXTRANJERAS (Inglés y francés).

OBJETIVOS

Comprender textos orales y escritos básicos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, utilizando las informaciones con fines concretos.

Utilizar la lengua extranjera de forma oral para comunicarse con el profesor, y con los compañeros, valorando y atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal.

Leer textos cortos, de forma comprensiva, relacionadas con sus intereses y experiencias.

Reconocer y utilizar las variantes de entonación y ritmo en diálogos, descripciones y narraciones sencillas.

Habituarse a utilizar los recursos lingüísticos y no lingüísticos para comprender y hacerse comprender en la lengua extranjera.

Producir textos escritos adecuados al ciclo en lengua extranjera, valorando el uso correcto de las reglas gramaticales.

CONTENIDOS

Comunicación oral y escrita:

6. Formulación de conocimientos previos conectados con las situaciones de comunicación.
7. Comprensión de palabras y mensajes, emitidos realmente o por escrito.
8. Asociación de significados con su forma grafica y oral.
9. Orden de las palabras en las frases.
10. Oraciones enunciativas, interrogativas, negativas...
11. Formas contractas de los verbos: ser, estar y poder.
12. Adjetivos calificativos.
13. Genitivo sajón
14. Presente simple, presente progresivo, pasado, futuro.
15. Expresiones de frecuencia.
16. Usos de demostrativos, posesivos, comparativos,...
17. Descripción de personas y objetos.

Aspectos socioculturales.

1. Expresiones propias de la lengua
2. Adivinanzas, refranes, canciones
3. Frases coletillas
4. Fórmulas básicas de cortesía
5. Rasgos distintivos entre nuestras costumbres y las transmitidas por la lengua extranjera.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

OBJETIVOS

Reconocer situaciones de su medio habitual que puedan ser analizadas con ayuda de códigos y números.

Utilizar instrumentos de cálculo y medida decidiendo sobre la pertinencia y ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.

Comprender y valorar algunas nociones matemáticas y la relación entre ellas, utilizando adecuadamente términos, símbolos y notaciones convencionales.

Conocer y elaborar estrategias coherentes con los procedimientos matemáticos y aplicarlas en la resolución de problemas.

Comprender mejor el propio entorno y desarrollar nuevas posibilidades de acción en el mismo, utilizando el conocimiento de las formas geométricas, sus propiedades y tamaños.

Interpretación, descripción y elaboración de croquis, maquetas, mapas y planos, utilizando una escala gráfica adecuada.

Apreciar la importancia de la actividad matemática en la vida cotidiana, disfruta con su uso y desarrollar actitudes y hábitos de confianza, perseverancia, orden, precisión y sistematicidad.

CONTENIDOS

Números y sistemas de numeración.

Operaciones.

Medidas y magnitudes.

Conocimiento, orientación y representación espacial.

Organización de la información.

El euro.

METODOLOGÍA

Nuestra metodología tiene un enfoque integrador, ya que pensamos que la utilización de unos métodos u otros estará en función de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los tipos de agrupamientos, etc.

Tratamos de variar tan frecuentemente como sea posible las estrategias, evitando la monotonía que genera la repetición excesiva de las mismas técnicas o procesos.

Se propone fundamentalmente la consecución de los aprendizajes significativos a través de métodos de carácter inductivo, que partiendo, siempre que sea posible, de la experiencia del niño/a formula leyes generales en la constatación y manipulación de hechos observables.

El/la profesor/a actuará como guía para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que relacionan los conocimientos, experiencias previas con los nuevos contenidos.

Proponemos que los conocimientos nuevos sea útiles y que el alumno/a adquiera sus propias estrategias de aprendizaje.

Pensamos siempre en las peculiaridades de cada grupo y de cada niño/a atendiendo a la individualidad.

Es una metodología participativa que facilite el enriquecimiento, la confrontación de ideas y el talante no discriminatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendemos por evaluación el instrumento que nos permite ajustar nuestra actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tiene un carácter continuo y se refiere no sólo a la adquisición de conocimientos, sino principalmente al dominio de las capacidades.

Nuestra evaluación tiene un sentido secuencial empezando con una evaluación diagnóstica a través de una evaluación inicial. Este se repite siempre que se aborde el aprendizaje de algún contenido relevante.

Durante el proceso didáctico tiene una función formativa mediante una evaluación continua para la recogida de todo tipo de datos.

Por último tratamos de la función acumulativa por medio de la evaluación final que determinarán, si no es satisfactoria, los cambios necesarios en los elementos del proceso educativo para su superación.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas de observación directa e indirecta.

Técnicas de experimentación o pruebas.

Técnicas de entrevista (repasso control individual).

Técnicas de autoevaluación.

Técnicas de sociometría.

Técnicas de Triangulación (contraste entre varios profesores).

TÉCNICAS DE RECUPERACIÓN

Fichas de recuperación. Trabajo individualizado sobre dificultad concreta.

Fichas directivas: Instrucciones sobre lo que hay que hacerse.

Fichas de ejercicios para reforzar el aprendizaje.

Fichas de información: Fichas con ejemplos y explicaciones de las unidades.

5. EQUIPO DOCENTE DEL PRIMER CICLO DE ESO

OBJETIVOS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

Ampliar el vocabulario y conocer los principales fenómenos léxicos y semánticos.

Utilizar el lenguaje en la organización de la propia actividad (subrayar, recoger información, resumir, etc...)

Conocer y aplicar normas lingüísticas relativas a cuestiones ortográficas.

Conseguir un hábito lector para disfrute personal. como desarrollo de la imaginación y obtención de conocimientos.

MATEMÁTICAS

Reconocimiento, uso y operaciones con el Euro.

Incorporar a los hábitos de trabajo los modos propios de la actividad matemática, tales como la precisión en el uso del lenguaje matemático, la comprobación de datos y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

Identificar y utilizar los elementos matemáticos presente en el entorno y en los medios de comunicación para analizarlos, resolver problemas y obtener a partir de ellos nuevas informaciones.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Obtener información geográfica e histórica a partir de distintos tipos de documentos visuales, orales y escritos en actividades tanto individuales como de grupo.

Interesarse por las formas de vida de las sociedades del pasado y de las actuales distintas de la nuestra, respetando y valorando positivamente esta diversidad histórica y cultural.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Utilizar los conocimientos sobre el cuerpo humano para desarrollar y afianzar hábitos de salud e higiene.

Conocer algunos avances técnicos que hacen más cómoda la existencia de las personas y valorar los descubrimientos científicos que los ha hecho posible.

TECNOLOGÍAS

Participar activamente en la planificación y desarrollo de las tareas colectivas en el grupo.

Construir objetos sencillos siguiendo un plan de trabajo previo y empleando correctamente las herramientas.

Conocer y diferenciar los instrumentos de metrología utilizados en el entorno del aula taller.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Valorar la importancia del lenguaje visual y plástico como medio de expresión.

Valorar positivamente la precisión, la exactitud y la limpieza en la elaboración de trabajos realizados tanto individualmente como en grupo.

EDUCACIÓN FÍSICA

Conocer y valorar positivamente los beneficios que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en el desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud.

Desarrollar actitudes de cooperación y respeto valorando los aspectos de relación que tienen las actividades físicas, los deportes y los juegos.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Hacer uso de expresiones y fórmulas básicas en la comunicación oral.

Comprender el significado global de mensajes orales de distintas fuentes.

Comprender globalmente textos con ayuda del diccionario.

FRANCÉS (2º ESO)

Comprender la información global y específica de mensajes orales sencillos.

Leer de forma comprensiva documentos sencillos.

Producir mensajes escritos sencillos.

RELIGIÓN CATÓLICA

Distinguir en el entorno los signos de presencia o ausencia de hechos y actitudes en función de criterios éticos.

VALORES ÉTICOS

Asimilar los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

LIBRE DISPOSICIÓN (1º ESO: REFUERZO INGLÉS)

Propiciar actividades motivadoras para el alumnado, de carácter práctico y que tomen como referencia las competencias a adquirir.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Incidir en las necesidades particulares del alumnado que precise de refuerzo en las materias de lengua, inglés o matemáticas, utilizando para ello el tiempo destinado a la materia de Libre disposición, permitiendo que dicho alumnado se ausente del aula acompañado de su correspondiente profesor/a de refuerzo.

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Concebimos la educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo. El alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos conocimientos. La concepción constructivista de la enseñanza permite además garantizar la funcionalidad del aprendizaje, es decir, asegurar que el alumno podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, bien llevándolo a la práctica, bien utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

En función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad de los alumnos y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se podrán articular las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos:

Pequeño grupo (apoyo):

Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.
Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.

Agrupamiento flexible:

Respuesta puntual a diferencias en:
Nivel de conocimientos.
Ritmo de aprendizaje.
Intereses y motivaciones.

Talleres:

Respuesta a diferencias en intereses y motivaciones en función de la naturaleza de las actividades.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La utilización de los diversos espacios (dentro y fuera del aula) se realizará en función de la naturaleza de las actividades que se puedan llevar a cabo:

Dentro del Aula:

Disposiciones espaciales diversas (según la adaptabilidad del mobiliario).

Fuera del Aula:

Biblioteca, Laboratorio, Aula Taller, Sala Audiovisual, Gimnasio, Aula TIC.

MATERIALES Y RECURSOS

Tomando como marco de referencia los criterios de selección de materiales curriculares que están recogidos en el Proyecto Curricular del Centro y habiendo constatado su pertinencia didáctica y adecuación a las características del grupo de alumnos, se ha seleccionado el siguiente material de trabajo:

EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de instrucción-formación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograr esto, la evaluación debe ser continua y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social). Partiendo de los criterios que propone el currículo oficial, hemos hecho una adaptación de los mismos en correspondencia con los objetivos de ciclo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES UTILIZADOS

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Como material esencial debe considerarse el libro base, así como los equipos ultraportátiles designados a los alumnos.

El uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como los cuadernos monográficos, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar. Por consiguiente, estableceremos una serie de objetivos que persigan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, y seleccionaremos los materiales curriculares complementarios que nos ayuden a alcanzar esos objetivos.

EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS Y DIMENSIONES TRANSVERSALES

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. A estos temas transversales, se ha añadido dos dimensiones: la educación multicultural y la educación para Europa. La manera en que se entienden todos ellos queda reflejada en los objetivos especificados a continuación.

Educación para la convivencia

Persigue y concreta una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo. Pretende educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

El respeto a la autonomía de los demás.

El diálogo como forma de solucionar las diferencias.

Educación para la salud

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas.

Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz

No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.

Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

Educación del consumidor

Plantea, entre otros, estos objetivos:

Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.

Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.

Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Educación no sexista

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.

Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.

Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.

Consolidar hábitos no discriminatorios.

Educación ambiental

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.

Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.

Desarrollar capacidades y técnicas de relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: Anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; reproducción asistida, prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, manifestaciones diversas de la sexualidad, etc.

Consolidar una serie de actitudes básicas: naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; relación espontánea y confiada con urólogos y ginecólogos; respeto a las diferentes manifestaciones de la sexualidad; autodominio en función de criterios y convicciones.

Elaborar criterios para juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

Educación vial

Propone dos objetivos fundamentales:

Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre los accidentes y otros problemas de circulación.

Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

Educación para Europa

Sus objetivos principales son:

Adquirir una cultura de referencia europea en geografía, historia, lenguas, instituciones, etc.

Desarrollar la conciencia de identidad europea y la asunción progresiva de la ciudadanía europea con sus valores, derechos y obligaciones.

Preparar para la cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos.

Educación multicultural

La educación multicultural —o intercultural— viene exigida por la creciente intercomunicación de las culturas, y la hacen más urgente los brotes de racismo y xenofobia observados ante la creciente presencia entre nosotros de inmigrantes racial y culturalmente diferentes. Algunos de sus objetivos son los siguientes:

Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes con sus creencias, instituciones y técnicas.

Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente minoritarios.

6. EQUIPO DOCENTE DEL SEGUNDO CICLO DE ESO

OBJETIVOS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Conseguir un hábito lector para disfrute personal y como vía de desarrollo de la imaginación y obtención de conocimientos.

Adquirir los conocimientos necesarios para expresarse oral y por escrito correctamente.

Conocer, valorar y analizar la tradición literaria española y andaluza.

MATEMÁTICAS

Reconocimiento de la nueva moneda europea, uso y operaciones con el Euro.

Familiarización con el lenguaje matemático e incorporación del mismo como molde del pensar cotidiano.

Utilización de dicho lenguaje en la resolución de posibles problemas que surgen en la actividad diaria.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Obtener, procesar y transmitir de manera crítica, información a partir de la utilización de diagramas, pirámides de población, mapas, etc...

Respetar los derechos y libertades de los demás manifestando actitudes de solidaridad especialmente con los pueblos del tercer mundo y rechazar todo tipo de discriminación por sexo, raza, creencias, etc....

CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA; FÍSICA Y QUÍMICA

Comprender las diferencias y similitudes entre las formas de trabajo de cada una de estas ramas de las Ciencias Naturales.

Utilizar los conceptos básicos de las Ciencias de la Naturaleza para elaborar una interpretación científica de los principales fenómenos naturales así como para analizar y valorar algunos desarrollos y aplicaciones tecnológicas de especial relevancia.

Aproximación a las matemáticas vista como una herramienta más de la que se sirve el lenguaje científico.

TECNOLOGÍAS

Acercamiento al alumno/a al mundo de la tecnología y a la organización del trabajo de todo proyecto tecnológico real.

Conocimiento y diferenciación de las diferentes herramientas utilizadas en el entorno del aula-taller.

Fomentar la comunicación entre los alumnos/as mediante la consecución de proyectos comunes.

EDUCACIÓN FÍSICA

Conocer y valorar positivamente los beneficios que tienen la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en el desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud.

Desarrollar actitudes de cooperación y respeto, valorando los aspectos de relación que tienen las actividades físicas, los deportes, los juegos de nuestro entorno.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Comprender de forma global mensajes orales, escritos dados en la comunicación diaria o bien a través de los medios de comunicación.

Comprender global y específicamente textos con la ayuda del diccionario como parte imprescindible del aprendizaje de una lengua extranjera.

Asociar y componer fórmulas gramaticales en el idioma materno y en el idioma adquirido.

CULTURA CLÁSICA

Comprender de forma global la trascendencia del pasado grecolatino en nuestra cultura occidental.

Profundizar en el significado simbólico de los mitos griegos y romanos.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.

Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

CIENCIAS APLICADAS

La asignatura de Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional proporciona una formación general sobre los métodos de trabajo de la ciencia y sus aplicaciones en la actividad profesional y en la conservación del medio ambiente.

BIOLOGÍA

La asignatura de Biología es una materia correspondiente a la opción de enseñanzas académicas. Con ella se pretende que el alumnado adquiera conocimientos y destrezas básicas que le permitan adquirir una buena base para seguir estos estudios en cursos superiores.

RELIGIÓN CATÓLICA

Distinguir en el entorno los signos de presencia o ausencia de hechos y actitudes en función de criterios éticos.

VALORES ÉTICOS

Asimilar los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Formar futuros ciudadanos emprendedores, fomentar el espíritu emprendedor y la competencia financiera y conseguir que los alumnos adquieran una serie de cualidades y habilidades propias de las personas emprendedoras que les preparen para afrontar los retos personales, profesionales y sociales en una sociedad en constante cambio, a la cual han de adaptarse permanentemente.

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Concebimos la educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo. El alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos conocimientos. La concepción constructivista de la enseñanza permite además garantizar la funcionalidad del aprendizaje, es decir, asegurar que el alumno podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, bien llevándolo a la práctica, bien utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

En función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad de los alumnos y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se podrán articular las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos:

Pequeño grupo (apoyo):

Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.
Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.

Agrupamiento flexible:

Respuesta puntual a diferencias en:
Nivel de conocimientos.
Ritmo de aprendizaje.
Intereses y motivaciones.

Talleres:

Respuesta a diferencias en intereses y motivaciones en función de la naturaleza de las actividades.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La utilización de los diversos espacios (dentro y fuera del aula) se realizará en función de la naturaleza de las actividades que se puedan llevar a cabo:

Dentro del Aula:

Disposiciones espaciales diversas (según la adaptabilidad del mobiliario).

Fuera del Aula:

Biblioteca, Laboratorio, Aula Taller, Sala Audiovisual, Gimnasio, Aula TIC.

MATERIALES Y RECURSOS

Tomando como marco de referencia los criterios de selección de materiales curriculares que están recogidos en el Proyecto Curricular del Centro y habiendo constatado su pertinencia didáctica y adecuación a las características del grupo de alumnos, se ha seleccionado el siguiente material de trabajo:

EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de instrucción-formación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograr esto, la evaluación debe ser continua y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social). Partiendo de los criterios que propone el currículo oficial, hemos hecho una adaptación de los mismos en correspondencia con los objetivos de ciclo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES UTILIZADOS

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Como material esencial debe considerarse el libro base, así como los equipos ultraportátiles designados a los alumnos.

El uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como los cuadernos monográficos, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar. Por consiguiente, estableceremos una serie de objetivos que persigan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, y seleccionaremos los materiales curriculares complementarios que nos ayuden a alcanzar esos objetivos.

EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS Y DIMENSIONES TRANSVERSALES

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. A estos temas transversales, se ha añadido dos dimensiones: la educación multicultural y la educación para Europa. La manera en que se entienden todos ellos queda reflejada en los objetivos especificados a continuación.

Educación para la convivencia

Persigue y concreta una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo. Pretende educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- El respeto a la autonomía de los demás.
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias.

Educación para la salud

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas.

Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz

No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.

Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

Educación del consumidor

Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.

Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.

Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Educación no sexista

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.

Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.

Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.

Consolidar hábitos no discriminatorios.

Educación ambiental

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.

Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.

Desarrollar capacidades y técnicas de relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: Anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; reproducción asistida, prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, manifestaciones diversas de la sexualidad, etc.

Consolidar una serie de actitudes básicas: naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; relación espontánea y confiada con urólogos y ginecólogos; respeto a las diferentes manifestaciones de la sexualidad; autodominio en función de criterios y convicciones.

Elaborar criterios para juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

Educación vial

Propone dos objetivos fundamentales:

Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre los accidentes y otros problemas de circulación.

Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

Educación para Europa

Adquirir una cultura de referencia europea en geografía, historia, lenguas, instituciones, etc.

Desarrollar la conciencia de identidad europea y la asunción progresiva de la ciudadanía europea con sus valores, derechos y obligaciones.

Preparar para la cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos.

Educación multicultural

La educación multicultural —o intercultural— viene exigida por la creciente intercomunicación de las culturas, y la hacen más urgente los brotes de racismo y xenofobia observados ante la creciente presencia entre nosotros de inmigrantes racial y culturalmente diferentes. Algunos de sus objetivos son los siguientes:

Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes con sus creencias, instituciones y técnicas.

Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente minoritarios.

7. LA EVALUACIÓN.

ASPECTOS GENERALES

La evaluación la entendemos como un proceso de recogida de información encaminada a la toma de decisiones que redundarán en una mejora del proceso de enseñanza / aprendizaje entendida en sentido amplio.

La evaluación debe considerarse como una reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, de cómo el profesor enseña y el alumno/a aprende. Siendo la evaluación un elemento integrante de este proceso de enseñanza-aprendizaje, su finalidad será la obtención de información que nos permita la toma de decisiones para adecuar el proceso de la enseñanza al progreso real en la construcción de los aprendizajes de nuestros alumnos/as.

Se evaluarán tanto conceptos como procedimientos y actitudes, los cuales tratarán de dar respuesta a las capacidades contenidas en nuestros objetivos.

La evaluación ha de ser continua y global, utilizando instrumentos de evaluación precisos y variados.

Todo proceso de evaluación dará respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿ Qué evaluar?*
- ¿ Cómo evaluar?*
- ¿ Cuándo evaluar?*
- ¿ Quién evalúa?*

En los procesos de evaluación participarán todos los estamentos de la Comunidad educativa: profesores, alumnos, padres y madres. En casos puntuales, podrán participar estamentos o servicios externos al centro, como son la Inspección Educativa, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

PROCESO DE EVALUACIÓN:

Se establecerán **criterios de evaluación para cada área**, los cuales se integrarán de forma global en cada uno de los ciclos de cada etapa.

Se partirá de una **evaluación inicial** al comienzo de la escolaridad, del nivel y / o de cada unidad didáctica.

Responderá a un proceso **continuo y global**, a través de una **evaluación formativa** para reconducir el proceso de enseñanza / aprendizaje de cada alumno aplicando los mecanismos correctores cuando el proceso no se adecue a los objetivos propuestos.

Nos basaremos en una **evaluación sumativa**, evaluando los logros obtenidos, y una **evaluación final** de curso y de ciclo, según la normativa vigente, con la elaboración de informes individuales.

Además de la información de los datos obtenidos dentro de la propia dinámica del aula, se tendrá en cuenta la información aportada por padres / madres, equipo psicopedagógico y otras instituciones y servicios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La valoración preferente de los aprendizajes significativos, sin olvidar los memorísticos cuando sean necesarios.

Se diseñarán como identificadores de las capacidades especificadas en cada uno de los proyectos y programaciones.

Se diseñarán como identificadores de los diferentes tipos de contenidos (**conceptuales, procedimentales, actitudinales**) que van alcanzando los alumnos/as a lo largo de cada Etapa.

Se concretarán en diferentes tipos de actividades que se adapten tanto a los objetivos didácticos propuestos como a las características del alumnado.

Su desarrollo servirá para evaluar en diferentes situaciones de aprendizaje y de agrupamiento (tanto grupal como individualmente).

Se diseñarán teniendo en cuenta la utilización de las diferentes vías de acceso a la información, así como el uso de los diferentes tipos de lenguaje.

Se tendrá en cuenta la valoración de las ritmos de aprendizaje y la utilización de estrategias y procedimientos de trabajo adecuadas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.

Los criterios de promoción se aplicarán de forma particularizada a cada alumno y alumna, a partir de una decisión colegiada, que implica a los profesores del grupo y al tutor correspondiente. Cada decisión debe acompañarse de un estudio meticuloso que permita una plena visión de la situación y de la oportunidad y pertinencia de las medidas. Por tanto, los criterios de promoción de cada área se deben considerar de una forma flexible y no serán el único referente de cada decisión, sino que deben ceñirse a los siguientes enunciados generales:

El modelo de evaluación se aplicará de una forma criterial, es decir, estimando la evolución del alumno/a desde su punto de partida, con especial atención a los casos concretos en los que se plantea la promoción del alumno/a a otro ciclo.

La evaluación integradora cobra especial importancia a la hora de considerar los casos en los que los alumnos y alumnas no evolucionen de forma positiva en todas las áreas. Se estimará en tales casos el progreso que se ha producido en conjunto, como índice para apreciar tanto la promoción como las posibilidades futuras de progreso.

En aquellos casos en los que la promoción entre dos tramos educativos no sea aconsejable y se decida la permanencia, se arbitrarán las medidas oportunas que permitan la creación de adaptaciones específicas y de refuerzo.

Un papel destacado tendrán la evaluación de las dificultades de aprendizaje y las condiciones personales que afectan a cada alumno o alumna, por la cual el estudio de cada caso se vinculará a estos aspectos. Las decisiones establecidas con respecto a la promoción deben incluir por tal razón información precisa con respecto a la evaluación inicial del alumno/a, sus peculiaridades y el estilo de aprendizaje de aquél/aquella.

Es preciso que las decisiones se enmarquen en el apartado de orientación y tutoría, no sólo en lo que se refiere al término del ciclo, sino con mayor especificidad en lo relativo a su asesoramiento a lo largo del proceso educativo, posibilitando que cada alumno y alumna tenga una percepción exacta de su situación y posibilidades.

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE.

En el contexto de aula, la responsabilidad corresponderá al equipo docente de aula o grupo, guiados por el Coordinador de Ciclo y por el Profesor/a tutor / a.

En el contexto del centro la responsabilidad será de los Equipos de Ciclo.

En estos contextos se valorará la calidad de la relación entre docentes, entre docentes y alumnos, entre docentes y padres/madres, y entre alumnos y alumnos.

También se valorará la utilización racional de las aulas, recursos, materiales, y espacios.

EVALUACION DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

Esta se lleva a cabo para ver si dan respuesta a las señas de identidad del Centro, así como a las necesidades que genera el contexto que le rodea.

El grado de consecución y desarrollo de las capacidades descritas en tos objetivos.

La adecuación de los procesos y criterios de contextualización, de secuenciación y de adecuación a las características del alumnado del Centro.

Se evaluará la continuidad secuencial de esos objetivos en los Proyectos Curriculares de Etapa, de Ciclo, de Área y en la Programación de aula.

EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Grado de asimilación de los diferentes tipos de contenidos, entendidos como medios para alcanzar Los objetivos y el desarrollo de sus capacidades. Estos son Conceptuales (hechos, principios...), Procedimentales (estrategias, habilidades, destrezas...) y Actitudinales (actitudes, valores, normas...).

Se tendrá en cuenta si la distribución es homogénea de contenidos conceptuales,

procedimentales y actitudinales.

Las Actividades entendidas como soportes o caminos que conducen a los aprendizajes.

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Valoraremos todos los sistemas de enseñanza/aprendizaje: principios metodológicos, sistemas de agrupamiento, tiempos, espacios, materiales y recursos.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

Los valoraremos y entenderemos como los medios para facilitar la interacción del alumno y la realidad, en el proceso de enseñanza/aprendizaje, como vehículos entre los contenidos conceptuales (conocimientos) y los procedimentales (procedimientos). De este modo, tendremos en consideración a los alumnos, el entorno (familia, barrio), la comunicación oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y comunicación (TIC), el profesorado regular y el de apoyo, los libros de texto, etc.

3-B. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El objetivo principal es el de atribuirles el carácter de indispensables y fomentadoras de la creatividad de los alumnos y alumnas, posibilitando una enseñanza inserta en la vida real y abordando aspectos educativos que no pueden ser tratados suficientemente en el aula, y que no están insertados por razones obvias en los programas curriculares, destacando su carácter voluntario.

Ello implica la participación del mayor número posible de alumnos y alumnas, padres y madres, profesores y profesoras, etc. Cada actividad es minuciosamente programada por el Centro, el equipo docente y los tutores respectivos y precisa de una autorización expresa y firmada por los padres, madres o tutores legales de cada uno de nuestros alumnos/as. Tal y como está previsto, se comunica cada una de estas actividades con la antelación suficiente, describiendo en la medida de lo posible el contenido y la intención de cada actividad al objeto de hacerlas interesantes a los ojos de toda la comunidad educativa.

Para el presente ejercicio, se han propuesto como probables las actividades complementarias detalladas a continuación. A lo largo del curso escolar, y en función del desarrollo del mismo, se procederá a la programación de algunas de ellas en cada trimestre conforme así lo valoren los correspondientes ciclos y/o etapas educativos:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS PARA EL CURSO 2021-22

VISITA A CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE MÁLAGA

VISITA A MUSEO PICASSO DE MÁLAGA

VISITA A LA ALCAZABA DE MÁLAGA

ASISTENCIA A REPRESENTACIONES TEATRALES

VISITA A LA ALHAMBRA DE GRANADA

VISITA A GRANJA ESCUELA

VISITA A BIOPARC FUENGIROLA

VISITA A LA CASA DE PAPA NOEL

VISITA A CENTRO POMPIDOU MÁLAGA

VISITA AL JARDÍN BOTÁNICO LA CONCEPCIÓN

VISITA AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO “LA ARAÑA”

JORNADA DE CONVIVENCIA EN UN PARQUE NATURAL

CELEBRACIÓN CULTURAL DE LA SEMANA SANTA

VISITA A LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA

VISITA A PLANETA EXPLORA

De tipo cultural y formativo:

Asistencia a representaciones teatrales en diversos espacios escénicos.
Visita y realización de talleres en el Centro de Arte Contemporáneo.
Visita y realización de talleres en el Centro Pompidou Málaga.
Visita a la Alcazaba de Málaga.
Visita y realización de talleres en la Fundación Picasso.
Visita y realización de talleres en el Museo Picasso.
Visita al Jardín Botánico La Concepción.
Visita al Yacimiento Arqueológico La Araña.
Visita a la Alhambra y el Generalife de Granada.
Visita a los Dólmenes de Antequera.
Visita a Planeta Explora.

De tipo lúdico:

Visita a granja escuela.
Visita a Bioparc Fuengirola.
Visita a la Casa de Papá Noel.
Jornada de convivencia en un parque natural.
Celebración Cultural de la Semana Santa.

Atención educativa del alumnado no participante en las actividades complementarias.

El centro ha previsto que durante la realización de actividades complementarias que conlleven la salida del centro de un grupo de escolares, se preste singular atención a aquellos alumnos y alumnas cuyos padres, madres o tutores legales hayan estimado que no las realicen.

Para ello hemos previsto que uno o varios profesores de la etapa o el personal docente de apoyo permanezcan en el centro realizando diversas tareas de refuerzo o repaso propuestas por el conjunto de profesores, procurando un ritmo de trabajo lo más cercano posible al habitual. Esos alumnos podrán ser atendidos en una o varias aulas, así como en la biblioteca del centro, dependiendo del número de alumnos que se ausenten de la correspondiente actividad complementaria.

3-C. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Es nuestro objetivo es el de otorgarles un papel paralelo a las enseñanzas contenidas en el currículo. Las actividades extraescolares que ofrecemos en nuestro centro reflejan diversos ámbitos de trabajo que tratan de potenciar el pleno desarrollo de nuestros alumnos y alumnas como seres creativos, dinámicos y autónomos. Destacaremos asimismo el carácter voluntario de dichas actividades, así como el hecho de que todas ellas se llevan a cabo por las tardes, durante el horario no lectivo del centro.

Las actividades extraescolares que hemos planteado tienen como fin, respectivamente:

El desarrollo de actividades físicas saludables:

Fútbol.

Multideporte.

El desarrollo de habilidades personales:

Teatro.

Técnicas de estudio.

4-A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El centro cuenta con el correspondiente plan de autoprotección, del que existe copia impresa en las dependencias de secretaría y dirección, a disposición de las autoridades. El mencionado plan ha sido realizado por Ana Patricia Molina, colegiada Nº 23.183, fechado en 25 de abril de 2014. Se encuentra debidamente actualizado y ha sido aprobado en Consejo Escolar; según normativa vigente, se ha entregado en soporte digital y formato PDF en el Servicio de Protección Civil adscrito a la Secretaría General de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en fecha 29 de abril de 2014.

PLAN DE CONVIVENCIA

El presente Plan de Convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento de los procedimientos relacionados con la convivencia en nuestro centro. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a que aspiramos, los objetivos específicos que nos gustaría alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar en el ámbito de la convivencia para alcanzar los objetivos planteados; siempre de acuerdo con el artículo 2.1 de la Orden del 18 de julio de 2007 por el que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros educativos.

A) Diagnóstico del estado de la convivencia.

1. Características generales del centro y su entorno.

Este centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se encuentra enclavado en el barrio de Ciudad Jardín, en una zona residencial donde predominan las viviendas de una sola planta con jardines, conocidas como casas-mata. Su ubicación exacta es entre las calles Rafael Fernández y Serrano Parrés. En sus alrededores inmediatos no existen locales comerciales, bares o restaurantes, hecho que propicia que el entorno sea particularmente tranquilo. Las calles que circundan el centro, aunque abiertas al tráfico rodado en un único carril y en una única dirección, poseen un tráfico mínimo durante todo el día. Todos estos factores hacen que no existan elementos perturbadores en el quehacer diario.

2. Características de la Comunidad Educativa.

La situación descrita en el apartado anterior manifiesta de algún modo que el nivel socio-económico de la población que se atiende, según su zona natural de influencia, sea medio o medio-bajo. Las familias de nuestros alumnos y alumnas poseen una diversa y heterogénea naturaleza, si bien es reseñable que en la mayoría de las ocasiones se trata de padres, madres y tutores legales responsables y comprometidos con la educación de sus hijos, preocupados por la actitud y el comportamiento de los mismos y respetuosos con las decisiones adoptadas por el centro.

3. Situación actual de la convivencia.

El Colegio Nuestra Señora de Montserrat es, en líneas generales, un centro en que la convivencia se establece de un modo fluido y fácil, debido a diversos factores como:

-El hecho de que el centro acoge tan sólo una línea de enseñanza. Ello potencia una cierta familiaridad y facilita que profesorado y alumnado se conozcan tras un proceso tranquilo; este hecho da lugar a unas relaciones habitualmente fluidas.

-La integración con absoluta normalidad de alumnos de diversa procedencia, que lejos de originar un problema han enriquecido el panorama humano del centro.

-La implicación del equipo directivo y los tutores en los asuntos de convivencia, actuándose con celeridad ante los conflictos que así lo requieran y manteniendo en todo momento una efectiva comunicación con los padres, madres y tutores legales de los alumnos.

Estimamos que la conflictividad en las aulas de nuestro centro se resume habitualmente en asuntos de poca gravedad concernientes a la interrupción del ritmo deseable en

las clases, el trato más o menos respetuoso con los profesores y los altercados normales entre compañeros. Son escasas las ocasiones en que se trasciende ese estado: faltas de respeto hacia los compañeros o los profesores, agresiones físicas de escasa gravedad, pequeños hurtos, amenazas... Todas ellas situaciones que abordamos de inmediato y sobre las que aplicamos las medidas correctoras proporcionadas a cada caso y según normativa vigente.

4. Objetivos específicos.

Lógicamente, y a pesar de considerar que la convivencia en nuestro centro es muy satisfactoria, nos hemos propuesto unos objetivos a medio/largo plazo que tratarán de profundizar en el origen de la conflictividad y paliar las consecuencias de la misma:

-Concienciar a nuestra Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia, que convierta al centro en un auténtico espacio de paz. Asimismo, facilitarle la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran darse en el centro.

-Mantener una información lo más detallada posible hacia los padres, madres y/o tutores del alumnado, haciendo especial hincapié en aspectos no académicos tales como la conducta y habilidades sociales.

-Dotar al Consejo Escolar y al Claustro de profesores de instrumentos y recursos en relación con la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en nuestro centro.

-Fomentar los valores, las actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

-Utilizar los propios mecanismos de detección y corrección como fuente de experiencia y de aprendizaje, sirviéndonos de ellos para consolidar actitudes y prácticas positivas.

-Prevenir cualquier tipo de violencia, prestando singular atención a la violencia de género o las discriminaciones xenófobas o racistas; para ello, será de vital importancia detectar cualquier manifestación que consideremos un indicador de esas actitudes.

-Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.

-Ahondar en la situación personal del alumno que protagoniza un conflicto, con el interés de conocerle mejor y prevenir situaciones futuras concernientes a su conducta que podrían derivarse de un problema personal.

-Favorecer la confianza entre los alumnos y sus tutores al objeto de enriquecer esa relación y proporcionar así al alumno un clima de respaldo en que se sienta a gusto para hablar de cualquier tema que le preocupe.

-Fomentar el diálogo en las tutorías de clase y proporcionar herramientas de debate a los propios alumnos que les hagan reflexionar sobre la importancia de una convivencia normal.

-Sostener un criterio de ecuanimidad en la resolución de conflictos que evidencie la objetividad del profesorado ante los diferentes conflictos.

-Propiciar un sistema de medidas correctoras adecuado a un enfoque positivo de la resolución de conflictos, que potencie el diálogo, la comprensión, la admisión de los errores propios, la intención de mejorar y el compromiso de no reincidir en conductas contrarias o graves.

B) Normas de convivencia.

Nuestras normas de convivencia siguen las pautas admitidas en el consenso de la normativa vigente, adecuándose a las necesidades del propio centro.

Las normas habrían de clasificarse en tres dimensiones, correspondientes a los distintos ámbitos de la Comunidad Educativa: El ámbito de los padres, madres y/o tutores legales; el de los profesores y profesoras; y el de los alumnos y alumnas.

B-1. NORMAS PARA LOS PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES.

Atender a las citaciones del centro, respetando el horario fijado por la Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y entrevista de los tutores y profesores. Salvo en caso de necesidad justificada no se podrá acceder a las aulas en el tiempo de clase ni durante el recreo.

Respetar los accesos del centro durante la entrada y salida de los alumnos, procurando en la mayor medida posible no obstaculizar el paso a alumnos y profesores.

Justificar por escrito y autenticando mediante firma y NIF todas las ausencias del alumnado durante los días lectivos. Cualquier situación anómala de cualquier tipo -enfermedad, problemática familiar, etc.- que pudiera incidir en el rendimiento, el aprendizaje o la convivencia con los demás, debe ser comunicada al profesor tutor respectivo y al Jefe de Estudios.

Recoger a los alumnos de cursos inferiores a la terminación de las clases, según el horario de cada etapa educativa. De no ser así, el alumno o la alumna será llevado a la Dirección del centro; pasado un tiempo pertinente, se informaría a la Policía Municipal.

Mantener en todo momento una actitud dialogante, en la que predomine el respeto; no desautorizar la acción del profesorado en presencia de los hijos, sino apoyarle en su tarea educativa.

Facilitar a los hijos los medios necesarios para llevar a cabo las actividades y tareas propuestas por los profesores, controlando ese trabajo y asesorándoles cuando sea necesario.

Estimular a los hijos en el respeto a las normas de convivencia del centro, y en el cumplimiento de sus obligaciones: asistencia, puntualidad, trabajo, orden, higiene, disciplina, etc.

Utilizar los canales de información y participación previstos por el centro (reuniones, entrevistas, plataforma PASEN...).

B-2. NORMAS PARA LOS PROFESORES.

1. Asistir con puntualidad a las clases y a las reuniones para las que fuera convocado.
2. Aceptar y potenciar las decisiones y acuerdos del Claustro de profesores y Consejo Escolar.
3. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro, conociendo los mismos a fin de elegir lo más conveniente para el trabajo escolar de cada día.
4. Colaborar en el mantenimiento del orden y el buen comportamiento del alumnado en el centro, durante el horario lectivo y prestando especial atención a las entradas y salidas, así como a los recreos.
5. Informar a los padres, madres y/o tutores legales del alumnado del proceso educativo de sus hijos, manteniendo los contactos que sean necesarios a iniciativa de cualquiera de las partes.
6. Respetar la personalidad de cada alumno o alumna, intentando escuchar, comprender y ayudar sin hacer distinciones. Ello implicará una adecuada preocupación por las condiciones ambientales de cada uno.
7. Trabajar de modo conjunto con el alumnado, tanto en las tutorías como durante el desarrollo de cualquier materia, en pro de prevenir conflictos y solucionar problemas, siempre con una actitud receptiva y de escucha hacia el alumnado.
8. Respetar al máximo el horario establecido para el tiempo lectivo, interfiriendo lo menos posible en el desarrollo normal de la actividad educativa.
9. Comunicar con antelación suficiente las ausencias al Jefe de Estudios, al objeto de que puedan ser cubiertas las clases en su totalidad o en la mayor medida posible. Justificar documentalmente dichas ausencias ante la Dirección y la Jefatura de Estudios, donde se llevará un registro de dichas ausencias y sus justificantes. En caso de darse una ausencia prevista con antelación, es obligación del profesorado planificar el trabajo del tiempo en que se ausentará, así como facilitar una orientación metodológica de trabajo para las personas que cubrirán la ausencia.
10. Cubrir las ausencias de otros profesores a requerimiento de la Dirección o Jefatura de Estudios, que procurarán en todo momento recurrir para ello al profesorado de apoyo y, en su defecto, al profesorado que pueda desarrollar esa labor en un momento dado.
11. Permanecer en el centro durante toda la jornada lectiva, atendiendo a lo reflejado en su horario personal. Si por causa justificada el profesorado tuviese que realizar una salida, por corta que fuese, debe solicitarla a la Dirección del Centro.
12. Responsabilizarse del material a su disposición y del de aquellas dependencias del centro que utilice con sus alumnos.
13. Permanecer en el aula con los alumnos. Durante los recreos, asegurarse de que el aula queda vacía y ningún alumno se queda en ella. Durante las salidas, el profesor o profesora será el último en abandonar el aula, no dejando a ningún escolar en el

aula al marcharse.

14. Impedir que los padres, madres y/o tutores legales del alumnado accedan a las aulas durante la jornada lectiva, reservando para comunicarse con ellos el tiempo destinado a las entrevistas.
15. Atender a cualquier alumno del centro ante una lesión o traumatismo, llevando a cabo en primer lugar una evaluación ocular e informando lo antes posible al padre, madre, tutor legal o familiar cercano para que sea recogido en el centro. En caso de una lesión importante, llamar directamente al servicio de urgencias sanitarias (112).
16. Velar por el estricto cumplimiento de las normas de convivencia del centro e iniciar las actuaciones previstas en el caso de su transgresión.
17. Reprender a cualquier alumno del centro al que se le observe un comportamiento incorrecto, y si es necesario, formalizar el registro de la incidencia, informando convenientemente al tutor y a la Jefatura de Estudios.
18. Mantener una actitud respetuosa y educada hacia el alumnado, evitando siempre cualquier tipo de expresión vejatoria y sin llegar, en ningún momento, al contacto físico.
19. Utilizar el mecanismo de la crítica siempre en un sentido constructivo hacia el alumnado, al objeto de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B-2 (II). NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS TUTORES.

- 1.Registrar convenientemente el control diario de asistencia del alumnado.
- 2.Estar informado de las actividades que realizan los profesores que imparten materias en el curso de su tutoría.
- 3.Resolver todos los problemas de falta de disciplina con autoridad y aplicar las medidas correctoras que estime oportunas.
- 4.Informar a la jefatura de estudios de los problemas de difícil resolución, al objeto de que se lleve a cabo el protocolo más adecuado.
- 5.Designar a los alumnos y alumnas que necesitarán participar de los programas de refuerzo y/o apoyo.

B-3. NORMAS PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

1- El alumno **llegará a clase con puntualidad**, entendiéndose que debe encontrarse en las puertas del centro **antes de la hora de comienzo de las clases, siendo esta las 9:00 h. en educación Infantil y Primaria y las 8:30 h. en Educación Secundaria Obligatoria (con la entrada escalonada, más detallada por cursos anteriormente, debido al protocolo COVID)**. Entendemos que la puntualidad, además de facilitar la labor docente, es una muestra de respeto a los demás, puesto que se evitan las esperas a todos. En caso contrario o producirse un retraso, los alumnos tienen la obligación de comunicarlo a sus tutores y adjuntar nota de sus padres.

2- El alumno **deberá permanecer en el centro durante toda la jornada lectiva**, debiendo ser autorizado para ausentarse por la dirección o la jefatura de estudios, previo conocimiento del tutor correspondiente. Si el alumno debe ausentarse por motivo médico, ha de justificarlo mediante nota escrita y firmada por su padre, madre o tutor legal. En caso de una indisposición de cualquier tipo, es necesario que al menos un profesor se comunique directamente con el padre, la madre o un tutor legal del alumno.

3- El alumno se compromete a **llevar a cabo los cambios de clase con puntualidad y eficiencia**, trasladándose de un aula a otra en el mayor orden posible, sin alterar ni perturbar el ritmo de trabajo de otras aulas.

4- El alumno **asistirá a clase debidamente uniformado**, disponiendo para ello del uniforme para el aula y el uniforme deportivo, entendiéndose que llevará también el calzado adecuado a cada ocasión. Consideramos que el uniforme proporciona un ambiente de igualdad en las aulas, y que evita algunas conductas discriminatorias en relación al aspecto de los alumnos.

5- El alumno traerá consigo **todos los materiales necesarios** para trabajar en el aula y realizadas las **tareas requeridas para ese día**. No podrá avisar a casa para que se le traigan materiales y/o trabajos pendientes. Pensamos que unos alumnos convenientemente equipados están en mejor disposición para llevar a cabo sus tareas y dar lugar a un clima de trabajo colectivo.

6- El alumno **no traerá entre sus pertenencias teléfono móvil**, ni siquiera desconectado, ya que está terminantemente prohibido. En caso de traerlo, es obligación del alumno entregarlo al tutor a primera hora de la mañana, siéndole devuelto al final de la jornada. En caso de comprobar el incumplimiento de esta norma, se le requisará el terminal y se le devolverá a sus padres previa cita en el centro. **Tampoco se permitirá el uso de cámaras fotográficas**, salvo en actividades extraescolares tales como excursiones o fiestas. Opinamos que es preferente evitar un mal uso de estos pequeños terminales, que pueden dar lugar a grabaciones y fotografías empleadas a posteriores como método de acoso tanto hacia otros compañeros como hacia profesores.

7- El alumno **se dirigirá a sus compañeros y profesores con el respeto debido**. Entendemos que el respeto es el pilar básico de toda convivencia, lo que implica asimismo la aceptación de la figura del profesor como autoridad en el aula.

8- El alumno **no agredirá verbal ni físicamente a sus compañeros y profesores**.

9- El alumno **colaborará en el ritmo natural en que se impartan las clases** trabajando según las indicaciones de sus profesores, manteniendo silencio y compostura siempre que le sea requerido. Es obligación de los/as alumnos/as permanecer en las aulas durante las clases y salir al baño sólo bajo consentimiento de los profesores. Las interrupciones innecesarias afectan a todos.

10- El/la alumno/a **cuidará del material y las instalaciones del centro**, evitando en todo momento un desgaste innecesario o rupturas debidas a un mal uso, intencionado o no. Somos

conscientes de que unas instalaciones confortables y un material en buen estado generan un clima favorable al trabajo.

Al objeto de que toda la comunidad educativa haga suyas las normas esenciales de convivencia, mediante un enfoque sencillo y práctico, el equipo docente de este centro ha elaborado un decálogo en el que se resumen todas las prácticas no deseables en el contexto escolar. Sin embargo, para incidir en un lenguaje positivo, todas las normas han sido elaboradas evitando en la medida de lo posible el sentido de negación y/o prohibición, alentando a conductas reflexivas y responsables. La relación de esas normas es la que sigue, y constituye un documento que es entregado a los padres, madres y tutores legales del alumnado durante la primera reunión informativa que tiene lugar en septiembre de cada curso.

“SI TODOS SEGUIMOS ESTAS SENCILLAS NORMAS, LA CONVIVENCIA SERÁ MUCHO MÁS FÁCIL PARA TODOS”.

SOMOS PUNTUALES: Si llegas al centro antes de que abra las puertas, facilitas el trabajo de todos y evitas interrupciones. Es una muestra de respeto a los demás. Si llegas tarde, ven siempre con justificante.

TODOS CON UNIFORME: Para acudir a clase, trae tu uniforme completo con el calzado adecuado. Las zapatillas deportivas, sólo con la ropa deportiva los días que hagamos Educación Física. Si alguna vez no puedes venir con uniforme, trae una nota escrita que lo justifique.

PREPARAMOS LA MOCHILA: No olvides los materiales que necesitas. Recuerda que no podrás llamar a casa para que te traigan aquello que has olvidado. Sé responsable.

NADA DE MÓVILES: Si alguna vez lo traes por descuido, entrégalo a un profesor al comienzo del día; al final de la mañana te lo devolverá. Tampoco necesitas cámara de fotos ni otros dispositivos en el colegio, déjalos en casa. Es tiempo de trabajar.

NOS RESPETAMOS: Es una norma muy sencilla de cumplir. Habla con educación y trata bien a los demás. Sigue siempre las indicaciones de los profesores.

DIALOGAMOS: Para solucionar cualquier problema, acude a tu tutor o a cualquier profesor. Los conflictos se resuelven hablando, nunca de forma violenta.

TRABAJAMOS: No pierdas el tiempo, has venido a aprender. Colabora con los profesores y compañeros, no interrumpas con bromas. También debemos comprometernos a trabajar y estudiar en casa para continuar el trabajo de clase.

PEDIMOS PERMISO: Para ir al servicio, para levantarte en clase, para hablar con los profesores, para llamar a casa. Es la forma más ordenada de trabajar juntos.

CUIDAMOS DEL MATERIAL. Tu aula, tu pupitre, tu silla, la pizarra, la propia clase, los servicios... Todos los materiales que usamos deben durar mucho tiempo, y son necesarios para un confortable día a día. Úsalos como si estuvieras en tu propia casa.

SOMOS LIMPIOS. Usar las papeleras y los cubos de basura convenientemente nos proporcionará un entorno limpio y saludable.

C) Detección de problemas de convivencia.

-Información. Asumimos que la premisa primordial es facilitar la información acerca de las normas y de los procedimientos que este centro aplica en los casos más comunes de incumplimiento. Esa información tiene lugar con carácter general al principio de cada curso, en fecha decidida en claustro de profesores/as, normalmente en septiembre y preferiblemente en los primeros días del curso. En esas reuniones por aula, los tutores son los responsables de transmitir a las familias la importancia de la convivencia entre toda la comunidad educativa.

La información debe continuar de modo particular con los padres, madres y/o tutores legales, de manera progresiva y según las necesidades de las diferentes situaciones que puedan darse en el centro. Tanto desde la jefatura de estudios como desde cada tutor se puede proceder a facilitar dicha información al objeto de beneficiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tratar de prevenir conductas no deseadas. El procedimiento más lógico para esta información particular serían las entrevistas en el horario establecido para la atención de padres, madres y tutores legales. Estas entrevistas son una buena herramienta para detectar y prevenir posibles problemas de convivencia.

-Diagnóstico en equipo. Los claustros y las reuniones de profesores en general constituyen un momento excelente en que fluye la comunicación e información del desarrollo de la actividad docente. Estos espacios de diálogo y reflexión deben constituir una fuente básica para contrastar visiones y posibilitar la detección de problemas de convivencia.

-Diálogo con los alumnos/as. Cada tutor/a y cada profesor/a, de manera general en sus clases, y en particular en la hora asignada a tutoría con los alumnos/as (en Educación Secundaria Obligatoria), dedicará el tiempo oportuno a prevenir problemas de convivencia y fomentar el desarrollo de buenas prácticas en el aula, prestando especial interés a situaciones que podrían dar lugar a conflictos invisibles a primera vista. Estamos convencidos de que profundizando en la relación de cada tutor/a con sus alumnos, seremos capaces de comprender mejor determinadas situaciones, detectar indicadores de conflicto y situaciones en principio imperceptibles.

D) Registro de incidencias

Todo el profesorado se verá implicado a la hora de registrar posibles incidentes e incumplimientos de las normas de convivencia. El proceso a seguir conlleva, por una parte, informar al tutor del curso del incidente en cuestión, preferiblemente de forma oral. A continuación, se procederá a registrar por escrito el incidente mediante un modelo basado en las posibilidades que nos ofrece la aplicación informática Séneca, de manera que tanto el tutor como el jefe de estudios lleven de una forma clara un registro total de las incidencias. El jefe de estudios, una vez informado por escrito y mediante ese sencillo modelo, procederá a su vez a registrar el incidente en la mencionada aplicación, dando por finalizado el proceso de registro.

E) Comunicación de incidencias. Los tutores de los diferentes cursos, así como la jefatura de estudios y en algunos casos también la dirección del centro, comunicarán a los padres, madres y tutores legales del alumnado a la mayor brevedad posible las posibles incidencias que tengan lugar. Esta comunicación, dependiendo del caso, se podrá llevar a cabo oralmente y de forma directa; o se llevará a cabo por escrito mediante un apercibimiento redactado a tal efecto, en el que se detallen los pormenores del incidente. Junto a la comunicación de las incidencias se procederá a detallar la/s medida/s correctora/s aplicada según el procedimiento regular. Las comunicaciones escritas, imprescindibles en los incidentes producidos por conductas contrarias o gravemente contrarias a las normas de convivencia, serán devueltas al profesorado firmadas debidamente por los padres, madres o tutores.

F) Aplicación de medidas correctoras.

Según la normativa vigente, las incidencias habrán de ser descritas y registradas con la mayor precisión y claridad posibles. Eso facilitará la labor de establecer una adecuada correspondencia entre las conductas contrarias a las normas de convivencia, las gravemente perjudiciales para la convivencia, y las medidas correctoras y/o disciplinarias que habrán de aplicarse según el caso.

Tras la comunicación de la incidencia por parte del profesorado que haya presenciado la misma, se procederá en la mayor brevedad posible a la aplicación de medidas correctoras adecuadas. En caso de no tomarse ninguna de esas medidas correctoras, debe quedar justificado adecuadamente por alguna circunstancia especial.

Las incidencias podrán contener, en su desarrollo, una o varias conductas contrarias o gravemente contrarias a las normas de convivencia.

F-1. Conductas CONTRARIAS a las normas de convivencia

- Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase.
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades.
- Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.
- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa.
- Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro.

F-2. Conductas GRAVEMENTE PERJUDICIALES para la convivencia

- Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.
- Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.
- Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad, o incitación a ellas.
- Vejaciones o humillaciones contra un miembro de la comunidad educativa.
- Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.
- Suplantación de la personalidad, y falsificación o sustracción de documentos.
- Deterioro grave de instalaciones o documentos del centro, o pertenencias de un miembro.
- Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a normas de convivencia.
- Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Incumplimiento de las correcciones impuestas.

Las medidas correctoras y disciplinarias aplicables se aplicarán buscando un conveniente y proporcionado ámbito de resolución de conflictos. Se perseguirá en todo momento que el alumno reflexione sobre lo ocurrido, trate de paliar lo sucedido y llegue a comprometerse a no reincidir en conductas contrarias. En todos los casos se procurará incluir la amonestación oral entendida como diálogo comprensivo y reflexivo, medida que podrá ser tomada en exclusiva si se considera pertinente.

F-3. Correcciones y medidas disciplinarias a las conductas contrarias:

- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
- Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo del centro.
- Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 1 y 3 días.
- Suspender el derecho de asistencia al centro entre 1 y 3 días.

F-4. Correcciones y medidas disciplinarias a las conductas graves:

- Realizar tareas fuera del horario lectivo.
- Suspender el derecho de participación en actividades extraescolares del centro.
- Cambio del grupo.
- Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 y 14 días.
- Suspender el derecho de asistencia al centro entre 4 y 30 días.
- Cambio de centro docente.

4.C. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL

ACCION TUTORIAL CON LOS PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES

A principios de curso, se llevará a cabo en cada uno de los cursos del centro una reunión de carácter informativo con los padres, madres y tutores legales de los alumnos. En dichas reuniones, y atendiendo a un orden del día establecido previamente en claustro de profesores, se procederá a informar respecto a los horarios de atención a padres, los horarios de clases, las normas del centro, el programa de actividades extraescolares y complementarias, etc.

En dicha reunión se atenderá especialmente, como punto destacado del orden del día, a los derechos y las obligaciones de los padres, madres y tutores legales del alumnado en el centro, así como al grado de participación como parte de la comunidad educativa. Al objeto de materializar esa participación, se procederá a la elección de personas delegadas en cada clase, según la normativa vigente. Cada tutor, de esta forma, informará a las personas delegadas de sus funciones como tales, al objeto de facilitar la comunicación bidireccional entre profesorado y padres, madres y tutores legales.

Durante todo el curso y a requerimiento de los padres o tutores legales, se concertará cita con los profesores y tutores de los alumnos. Dichas citas se llevarán a cabo de acuerdo al horario designado para ello según lo convenido en el horario general del centro. Cada profesor tiene entre una y dos horas semanales de atención, según horario comunicado a los padres y que está expuesto en el Centro.

A requerimiento de los padres y madres del alumnado, quedarán a disposición de los mismos todos aquellos exámenes acerca de los cuales deseen revisión de la evaluación. Se facilitará copia de los mismos siempre que sean solicitados formalmente y por escrito a los profesores correspondientes, respondiendo a necesidades del seguimiento académico.

Como método complementario de información a los padres, madres y tutores legales, el centro se sirve de la aplicación informática "PASEN". Dicho sistema aprovecha el recurso de la red internet para mantener en todo momento informados a los padres/tutores de los alumnos, enviándoles determinada información mediante correo electrónico o servicios de mensajería SMS, con un uso exclusivamente. Los padres y madres podrán acceder de modo privado a la plataforma digital desde la que conocer, en cualquier momento, la situación académica de su hijo, pues el profesorado incluirá en la agenda todas aquellas actividades evaluables que considere oportunas.

ACCION TUTORIAL CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Los profesores-tutores informarán al inicio del curso a sus alumnos/as, sobre la programación en las distintas áreas, criterios de evaluación y recuperación, metodología, etc. Asimismo, durante el curso, el tutor mantendrá una constante información al alumno/a sobre la marcha de su proceso de aprendizaje. La acción tutorial con los alumnos irá encaminada en todo momento a fomentar las relaciones interpersonales y al análisis y solución de la problemática escolar y personal en la que es parte activa.

En la etapa educativa correspondiente a E.S.O., y habida cuenta de la disponibilidad de una hora para tutoría de grupo, se procederá a la celebración de asambleas de clase para abordar todos aquellos aspectos que atañan al funcionamiento del grupo, apoyar la acción tutorial con los alumnos y analizar su situación con el resto de profesores que le imparten las distintas áreas.

Igualmente se propondrán reuniones periódicas de padres/madres por aula y otras de temas monográficos que se estimen de interés. Es de vital importancia la unificación de criterios, ideas y realidades educativas de nuestros alumnos/as por parte de toda la comunidad.

La orientadora del centro dirigirá la orientación vocacional para nuestros alumnos y siempre en estrecha colaboración con sus padres/madres.

Partiendo de uno de los principios básicos del Centro (participación y colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa) entendemos que las relaciones entre el profesorado y las familias deben constituir un elemento primordial en el proceso educativo de las niñas y niños, chicas y chicos que asisten a nuestro Colegio.

De ahí que potenciaremos todos los canales de comunicación y participación:

A través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as, que se preocupan de gestionar algunas actividades complementarias, subvencionar otras en la medida de sus posibilidades, participar en diversos actos organizados en el Centro, participar con sus representantes en los distintos órganos de funcionamiento del Centro, etc... A través de padres y madres representantes en el Consejo Escolar.

A través de las relaciones directas que establezcan los profesores tutores o especialistas, el/la orientador/a o los miembros del equipo directivo con todas y cada una de las familias mediante entrevistas individuales, informes escritos de evaluación, reuniones de ciclo, etc.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONVOCATORIA DE HUELGA DE ESTUDIANTES

El **Decreto 327/2010**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su Capítulo 1º, Artículo 4º, reconoce al alumnado de estos centros educativos **–sólo al alumnado de 3º ESO en adelante– “determinados derechos”** e insta a las direcciones de los centros educativos a establecer las medidas necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de tales derechos.

Como concreción de lo dicho en tal Decreto, nuestro Centro ha determinado el siguiente protocolo de actuación, el cual incluye una serie de pasos que se han de dar en el mismo orden en que aquí se exponen:

PRIMER PASO

Los alumnos/as de cada grupo -siempre de 3º ESO en adelante- **mantendrán una reunión en su aula de referencia**, en la que el delegado/a marcará en el correspondiente parte de asistencia los nombres de los alumnos/as que, en principio, van a ejercer su derecho a no asistir a clase. Aquellos alumnos/as que, por alguna razón, prefieran no anunciar su intención de acogerse a los derechos reconocidos en el Decreto estarán en su derecho de no hacerlo.

SEGUNDO PASO

Los Delegados/as –y, en su defecto, los Subdelegados- **serán convocados** por Dirección **a una Junta de Delegados**. Esta reunión **tiene un carácter meramente informativo**. Lo que se busca con ella es que tanto el alumnado –a través de sus representantes- como Dirección conozcan las intenciones de los alumnos/as del Centro con respecto a la convocatoria en cuestión. Por tanto, en dicha reunión los delegados/as se limitarán a informar acerca de cuántos alumnos/as de sus respectivos grupos van a ejercer su derecho a no asistir a clase y a comentar aquellos aspectos de la convocatoria que deseen, pero **en ningún caso pueden tomar una decisión global con carácter vinculante**, que afecte a todo el alumnado, ya que **la decisión de ejercer o no los derechos reconocidos en el Decreto 327/2010 corresponde únicamente a cada alumno/a** individualmente.

TERCER PASO

Los Delegados/as comunicarán a sus respectivos grupos y a Dirección lo que se haya comentado en la Junta de Delegados. Además, **entregarán los partes de asistencia** de sus respectivos grupos **en Jefatura de Estudios**.

CUARTO PASO

Los alumnos que, individualmente, hayan decidido ejercer los derechos reconocidos en el Decreto 327/2010 **entregarán en Jefatura de Estudios un documento, con el objeto de comunicar su intención de no asistir a clase y de acreditar que sus padres y madres están enterados de ello**. Dicho documento estará a disposición del alumnado en Jefatura y deberá ser entregado en la misma, siguiendo las instrucciones del Decreto arriba citado, **con cuarenta y ocho horas de antelación** con respecto a la fecha para la que esté convocada la huelga de estudiantes.

Al mismo tiempo, este documento será considerado por el Centro como justificación de la no asistencia a clases de los alumnos/as.



Centro Privado Concertado
NTRA. SRA. DE MONTSERRAT
C / Rafael Fernández 29
Telf. 952 252 768
Fax. 952 260 078
29014 – MÁLAGA

A la atención de padres y madres del alumnado.

Objeto: Información sobre la convocatoria de huelga

Estimados padres y madres:

Por la presente les informo que el próximo día (incluir fecha) el Sindicato de Estudiantes ha convocado una jornada de huelga y concentración de protesta con el motivo (incluir motivo de la convocatoria).

Dado que el derecho de huelga es un derecho constitucional reconocido al alumnado en los cursos de 3º y 4º ESO, el mismo podrá no asistir al Centro el próximo (fecha de la convocatoria) según el protocolo de actuación aprobado a tal efecto, siendo pertinente que comuniquen la ausencia de su hijo/a el día señalado en el presente documento.

Les informo asimismo que aquellos otros alumnos/as que voluntariamente han decidido no secundar las jornadas de huelga tienen derecho a recibir sus clases con normalidad, respetándose la libertad de dichos alumnos/as, sin coacción alguna por parte de otros compañeros. Los profesores podrán avanzar materia y tomarán nota de las ausencias. El Centro garantizará en todo momento que dicho derecho se cumpla, sin excepción alguna.

Todas las actuaciones se han fundado en nuestro protocolo de actuación en caso de huelga, aprobado en Consejo Escolar en (fecha del Consejo) y presente desde ese momento en nuestro Plan de Centro.

Finalmente, les comunico que el paro acordado está previsto para toda la jornada escolar. El profesorado que no esté de huelga permanecerá en el Centro atendiendo al alumnado presente durante todo el periodo lectivo en su horario habitual, de 8:20 h. a 14:50 h. (3º ESO) o de 8:30 a 15:00 (4º ESO).

Sin otro particular, reciban mi agradecimiento y consideración.

Atentamente,

Fdo: El Director

Pedro E. Alarcón Ramírez

ANEXO 1 del Plan Anual de Centro

APLICACIÓN

de las

INSTRUCCIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (Infantil, Primaria y Secundaria)

Tras la lectura de dichas instrucciones, y atendiendo a lo que en ellas se expresa, el profesorado de las diferentes etapas ve conveniente atender a los siguientes aspectos:

Considerar como fundamentales las **finalidades** para trabajar la lectura en el aula, a saber, obtener información, aprender, comunicarse, disfrutar, interactuar.

Incluir los **criterios para el tratamiento de la lectura** en las programaciones didácticas en todas las áreas y materias del currículo.

Cumplir con el **tiempo de lectura reglado**, garantizando que en todas las materias se abordan **actuaciones para adquirir las competencias** referidas a lectura y expresión escrita y oral.

Potenciar la **lectura comprensiva**, incluir **debates** dirigidos, intercambiar **experiencias** en torno a lo leído, proponer la presentación de **trabajos** personales o de grupo, plantear diferentes tipos de texto (literarios, periodísticos, divulgativos, científicos, siempre adaptados a la edad del alumnado).

Programar **actividades de refuerzo y apoyo** dirigidas al alumnado con dificultades para el aprendizaje.

Procurar un **tiempo de atención a la Biblioteca escolar**, asegurándonos de un uso encaminado a potenciar todas las estrategias descritas. (Siempre que sea posible por las restricciones de uso de zonas comunes debido al COVID-19.)

El compromiso del profesorado de las diferentes etapas es unánime en la aplicación de dichas instrucciones, considerando además que muchos de los criterios establecidos en ellas ya venían teniendo lugar en nuestra línea docente. Como muestra de compromiso hacia el pleno desarrollo de la competencia lectora, el equipo docente se reafirma en el mantenimiento del fomento de la lectura en el horario en que el alumnado recibe atención educativa.

Como consecuencia directa de la interpretación de la lectura y aplicación de las instrucciones anteriormente descritas, el profesorado se compromete a establecer un nuevo horario de apertura de la Biblioteca escolar, al objeto de hacerla más accesible y atractiva al alumnado. El nuevo horario posibilitará que la biblioteca escolar sea accesible en el horario de los recreos, facilitando así que el alumnado acceda a la misma como lugar de estudio, consulta, lectura y préstamo.

7. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

El Plan Anual de Centro, por su propio carácter abierto y flexible, será revisado y evaluado trimestralmente y a él se añadirán todas aquellas diligencias y medidas correctoras que tanto el Claustro de profesores como el Consejo Escolar pudieran presentar.

Sobre este seguimiento del Plan Anual se confeccionará la Memoria Final del presente curso, donde se reflejará el porcentaje de logros así como las rectificaciones que dicho Plan haya sufrido.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020 y los elementos propios de la Institución Titular, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

ÍNDICE

Composición Comisión Específica COVID-19.
Actuaciones previas a la apertura del centro.
Actuaciones de educación y promoción para la salud.
Entrada y salida del centro.
Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.
Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.
Disposición del material y los recursos.
Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.
Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección personal.
Uso de los servicios y aseos.
Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.
Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas hogar, en su caso.
Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.
Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.
Seguimiento y evaluación del protocolo.

El presente Protocolo de actuación COVID-19 ha sido elaborado por el centro Nuestra Señora de Montserrat para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, siguiendo las recomendaciones proporcionadas por la Consejería de Educación y Deporte.

Se trata de un documento flexible y abierto ya que estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria y por lo tanto, puede sufrir modificaciones a lo largo del curso escolar 2021-2022.

En el caso de que sea necesario modificar este Protocolo, todas las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

En los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía, el protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/2022 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como al coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, si no es miembro de la comisión permanente, y a una persona de enlace del centro de salud de referencia. 5



MIEMBROS

Director del Centro	Pedro Enrique Alarcón Ramírez
Jefa de Estudios	Ana Isabel Martínez Camacho
Secretaria	Ana Isabel Bandera Rubio
Coordinador COVID	Rocío Jerez Domínguez
Representante familias	Rafaela Cruzado Rivera
Representante alumnado	

Ante las sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o en aquellos casos confirmados, los centros docentes seguirán las indicaciones de las medidas especificadas a continuación.

Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del/la Inspector/a de referencia.

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.

- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.

- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos

2.1. Medidas generales.

El personal del centro, alumnado y familias deben conocer las **medidas generales** establecidas para el COVID-19:

- Higiene frecuente de manos. Especial atención al inicio de la jornada y tras el recreo.

- Higiene respiratoria. Cubrirse nariz y boca al toser y estornudar con pañuelo o parte interna del codo.

- Evitar tocarse boca, nariz y ojos con las manos.

- Uso obligatorio de mascarillas, aunque se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros (uso obligatorio de mascarillas en todo el centro a partir de 6 años de edad), para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Se adoptarán las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros en todas las zonas del centro. En caso que no sea posible, se proporcionará equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. Todo el personal deberá estar formado e informado sobre el uso correcto de los equipos de protección.

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en la entrada de las zonas comunes y aulas.
- Se dispondrá de material de desinfección para mesas y sillas.
- Se evitará lo máximo posible que todo el personal del centro comparta elementos comunes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos. En el caso que no sea posible, se desinfectará entre cada uso.
- Se recomienda el lavado de la ropa de trabajo a temperaturas de más de 60°C o mediante ciclos de lavado largos.
- Establecimiento de medidas para evitar aglomeraciones:
 - Entrada y salida del centro.
 - Circulación por el interior del centro.
 - Recreos.
 - Comedor.
 - Aula Matinal.
- Otras medidas a tener en cuenta:
 - Respetar la infraestructura del centro, evitando por iniciativa propia su modificación.
 - No se podrá introducir comida u otros elementos desde el exterior para compartir.
 - Reducir en la medida de lo posible el uso de papel.
 - Cumplir los aforos establecidos de los lugares comunes.
 - Reducir en la medida de lo posible los traslados o cambios de aula.
 - Los alumnos deberán de disponer de dos mascarillas, una para su uso continuo y otra de repuesto.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

No se podrán incorporar aquellos que estén en aislamiento domiciliario, con síntomas compatibles con el COVID-19 o en cuarentena por haber estado en contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada.

-Cumplir las medidas de higiene y prevención. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Sala de profesores

- La puerta de acceso a la Sala de Profesores se mantendrá abierta.
- La sala deberá estar bien ventilada.
- Se deshabilitarán algunos elementos de uso común como máquina de agua, cafetera...
- No podrá ser utilizada para comer.
- En la sala de profesores sólo podrán estar aquellos docentes que necesiten hacer uso de la fotocopidora o recoger/depositar paquetes de mensajería.
- Se evitará en todo momento la acumulación de material de las diversas materias que ocupen el espacio común de la sala. Para ello, el profesorado deberá hacer uso de sus taquillas y armarios.

Aseos de profesores

- Se limpiará varias veces a lo largo de la jornada.
- Las puertas de acceso a los servicios se mantendrán abiertas.

Vestíbulo del centro

- Accederán al vestíbulo del centro solo aquellas personas que tengan que acceder al aula de profesores de manera justificada o al despacho. En el caso de personas que hubieran de ser atendidas en secretaría, siempre con cita previa, se respetaría un horario supervisado por jefatura de estudios que no coincida con la presencia de grupos de alumnado etc.
- Aquellas personas que no hayan sido citadas permanecerán fuera del centro hasta no confirmar que pueden ser atendidas.
- Las puertas para acceder al centro permanecerán cerradas, excepto durante la entrada y salida, o en caso de recibirse algún envío de mensajería. Se descarta que las familias accedan al centro para situaciones no relevantes (traer material de trabajo, desayunos, etc).
- Se avisará al profesorado en el caso de que algún alumno o alumna deba llegar tarde o tenga que salir antes por motivos justificados.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

Además de las contempladas en el punto 2.2, se incluyen las siguientes:

- Las visitas, tanto de familias como de otra índole, sólo podrán acceder al centro con cita previa.
- En caso de urgencia o necesidad sobrevenida, se avisará a jefatura de estudios, y en caso de ser inviable a algún miembro del profesorado
- El personal de empresas que suministran o prestan servicios al centro accederá al mismo solamente si es indispensable (bultos de carga considerable, por ejemplo), y a ser posible sin acceder a ningún espacio cerrado.

2.4. Medidas específicas para el alumnado.

-Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se recordará al alumnado que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. En el caso del alumnado de infantil, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos con agua y jabón, ya que habrá propensión a llevarse las manos a la boca.

-Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

-Es obligatorio el uso de mascarillas higiénicas en todo el centro aunque se garantice la distancia de seguridad de 1,5m. Cada alumno ha de llevar una mascarilla de reserva, además de la que ha de utilizar de forma rutinaria. Además, se recomienda que traigan una bolsita o funda identificada con su nombre donde poder guardar la mascarilla cuando puedan quitársela y así evitar que la dejen o apoyen en cualquier sitio.

-El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

-Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

-A principios de curso, se hará una tutoría con cada grupo-clase donde se explicará el uso adecuado de las mascarillas higiénicas.

-Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante el curso; ello estará en función de las características de la etapa educativa y las necesidades que puedan ir surgiendo. Tanto el pupitre como la silla serán identificados con nombre y apellidos. En el caso de que los alumnos tengan que utilizar otros espacios destinados a uso común, deberán colaborar a la limpieza de las superficies utilizadas al finalizar la clase. El profesorado responsable deberá organizar la clase para que los últimos minutos se dediquen a esto. En el caso de que se tenga que compartir de forma excepcional el material, se debe garantizar el buen lavado del mismo.

-Cuando se utilice un mismo espacio por distintos grupos de convivencia se dejará un tiempo de 10 minutos para que el aula pueda airearse y ventilarse antes de volver a ser utilizada.

-En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Mientras prevalezca la norma de la mascarilla obligatoria en espacios públicos, y aunque la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y permaneciendo el alumnado sentado, no será posible quitarse el uso de mascarilla.

-Podrán preverse pequeños descansos de la mascarilla en ocasiones que la situación del alumnado lo aconseje, siempre y cuando se preste atención a otros factores de protección (distancia, trabajo en silencio, etc.)

-Se recomienda el lavado diario del uniforme escolar.

-El alumnado llevará su propia botella de agua, la cual no podrá ser compartida con otras personas. Siempre deberá estar identificada con el nombre del alumno o alumna.

-Aseos de alumnos:

- Se limpiarán varias veces a lo largo de la jornada, especialmente en el tiempo posterior a los recreos y tras finalizar la jornada lectiva.

- Se debe evitar su uso a lo indispensable.

- Se limitará su acceso para evitar aglomeraciones.

- No se rellenarán las botellas de uso personal de los alumnos en el lavabo existente en los aseos. Por lo tanto, se recomienda traer suficiente agua para la jornada escolar.

-Fuentes:

- No se podrá beber en los grifos o fuentes ni rellenar botellas de agua.

-Biblioteca

-Se inhabilitará como tal al objeto de evitar la manipulación de mobiliario y materiales (libros, etc). Su uso quedará limitado a la posibilidad de realizar desdoblamientos de grupos de alumnos, garantizando la ventilación tras su uso y el empleo de mobiliario diferente en cada ocasión (mesas y sillas diferentes para cada grupo, si es posible).

2.5. Medidas para la limitación de contactos.

-Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros (cuando no sea posible garantizarlo se utilizarán medidas de protección adecuadas), en todas las interacciones entre las personas en el centro.

-Uso obligatorio de mascarillas en todo caso para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- En todas las etapas se crearán grupos de convivencia escolar con el fin de:

- Reducir la interacción con personas no pertenecientes al grupo.

- Socializar y/o jugar entre sí sin tener que guardar la distancia de seguridad en momentos como el recreo, si bien se favorecerá el mantenimiento de la misma.

- Usar fundamentalmente un aula de referencia, haciendo uso de otras instalaciones solamente si se observan todas las medidas de ventilación, desinfección y seguridad en los desplazamientos.

-Los refuerzos y apoyo pedagógicos se llevarán a cabo en el aula prioritariamente, aunque se contempla la posibilidad de hacer desdoblamientos de grupos de forma controlada en espacios seguros para favorecer la disminución de la densidad de alumnado en algunos grupos y la atención a la diversidad.

- Se evitarán en todo caso las aglomeraciones, como en las entradas o salidas del colegio, desplazamientos a los recreos, desplazamientos a otras instalaciones, etc.

-Los familiares sólo entrarán en el colegio en caso de necesidad relevante o por indicación expresa y manteniendo las medidas de prevención e higiene.

-Se recomienda que las personas adultas que acompañan a los alumnos al centro no pertenezcan a grupos de riesgo.

-Se reducirán a lo indispensable los desplazamientos de grupos de alumnos.

-Los despachos de Dirección y Jefatura de Estudios permanecerán cerrados, no permitiendo la entrada a ninguna persona que no esté autorizada por las personas responsables de éstos.

-Las tutorías con las familias se realizarán preferentemente de forma no presencial: llamadas telefónicas, correos electrónicos o videoconferencias. En el caso de que esto no sea posible debido a alguna situación de especial relevancia, siempre se harán con cita previa.

-Todos los lugares comunes del centro estarán aforados y se respetará rigurosamente dicho aforo garantizando todas las medidas de prevención e higiene.

-Uso de materiales:

- Al comienzo de cada actividad, se higienizarán los materiales que se van a usar, aunque se recomienda la reducción del material compartido solamente a lo indispensable.

- Se evitará al máximo el uso de material específico.

- Como norma general, no se debe compartir material. Si es inviable, se usará gel hidroalcohólico para las manos antes y después del uso.

2.6. Medidas Estructurales: Actuaciones previas a la apertura del centro.

- Se llevará a cabo una exhaustiva limpieza y desinfección de todas las aulas y lugares comunes.

- Se dará información sobre el presente plan a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Se pondrán carteles y hojas informativas con indicaciones precisas en materia de prevención e higiene.

2.7. Otras medidas

Se recomienda que en las aulas el alumnado se sienta de forma individual, preferentemente; o si no es posible, de dos en dos. En el caso de mesas de trabajo de uso común como las utilizadas en aula tic, taller o laboratorio, se procurará dejar el mayor espacio posible entre el alumnado.

3.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

Se llevarán actuaciones enfocadas en tres ámbitos fundamentales:

- Hábitos de salud y vida saludable.
- El universo de las emociones.
- Compromiso social y ciudadano

Habrà un acompañamiento del alumnado tanto individual como grupal. Estas actuaciones se realizarán desde el Plan de Acción tutorial y/o desde la transversalidad e integración en áreas/módulos curriculares. Estas intervenciones dependerán de las características de las diversas etapas:

EDUCACIÓN INFANTIL

En estos cursos se incidirá fundamentalmente en el tema emocional, tanto a nivel curricular como en el Plan de Acción Tutorial.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se trabajarán los hábitos de vida saludable en las áreas de Ciencias Naturales y Educación Física; el ámbito social y ciudadano en las materias de Ciencias Sociales y Educación para la Ciudadanía; el área de las emociones se puede trabajar de forma específica en el plan de acción tutorial, aunque debe considerarse prioritario abordar todos estos ámbitos de manera transversal, de manera que se haga presente en todo el horario lectivo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Se trabajarán los hábitos de vida saludable en las áreas de Ciencias (Biología y Geología) y Educación Física; el ámbito social y ciudadano en las materias de Ciencias Sociales (Geografía e Historia) y Educación para la Ciudadanía; el área de las emociones se puede trabajar de forma específica en el plan de acción tutorial, aunque debe considerarse prioritario abordar todos estos ámbitos de manera transversal, de manera que se haga presente en todo el horario lectivo.

Según las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID19:

“Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los grupos de convivencia escolar. En el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos y hermanas, estos accederán en el horario que corresponde al primero de ellos, de acuerdo con la organización establecida por el centro, adoptándose las medidas adecuadas para limitar los contactos, si no pertenecen al mismo grupo de convivencia escolar. En este sentido, el centro determinará el profesorado responsable, en su caso, de atender este alumnado durante el tiempo que reste hasta la incorporación de su grupo de convivencia escolar, o hasta la salida del resto de sus hermanos o hermanas.”

4.1. Organización de entradas y salidas.

-Para acceder al centro, usaremos dos puertas de acceso y un horario escalonado al objeto de que ningún grupo coincida con otro.

EDUCACIÓN PRIMARIA

8:45 h. Entrada de 6º Primaria, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 13:45 h.

8:45 h. Entrada de 5º Primaria, puerta de Calle Rafael Fernández 29. Salida a las 13:45 h.

8:50 h. Entrada de 4º Primaria, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 13:50 h.

8:50 h. Entrada de 3º Primaria, puerta de Calle Rafael Fernández 29. Salida a las 13:50 h.

8:55 h. Entrada de 1º Primaria, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 13:55 h.

8:55 h. Entrada de 2º Primaria, puerta de Calle Rafael Fernández 29. Salida a las 13:55 h.

EDUCACIÓN INFANTIL

9:00 h. Entrada de 5 Años, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 14:00 h.

9:05 h. Entrada de 4 Años, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 14:05 h.

9:10 h. Entrada de 3 Años, portón de Carril de Gamarra. Salida a las 14:10 h.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

8:20 h. Entrada de 1º ESO y el grupo de 3º ESO por la puerta de Calle Serrano Parrés.

Salida a las 14:50 h.

8:30 h. Entrada de 2º ESO y el grupo de 4º ESO por la puerta de Calle Serrano Parrés.
Salida a las 15:00 h.

En el caso de grupos que utilicen en la última hora un espacio como la biblioteca o el campo de deporte (asignatura de Educación Física o desdobles), este alumnado saldrá del centro por el acceso más próximo (puerta de Calle Rafael Fernández), siendo responsable su profesorado de este desplazamiento.

4.2. Organización de los recreos.

-Durante la hora del recreo el patio quedará dividido por zonas según etapas y cursos. Algunos grupos irán rotándose para poder disfrutar de todas las zonas.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Se usarán los espacios inferiores, que han quedado delimitados por señalética pintada en el suelo. Las zonas se usarán de forma controlada por los diferentes grupos sin que sea posible que se mezclen entre ellos, aunque será posible un uso rotativo de los mismos. El desplazamiento para el baño será controlado por el profesorado, pudiendo usarse los carriles que se han habilitado para ello. Las tres zonas inferiores son:

- Patio anterior o de la fuente.
- Porche.
- Patio cubierto "Cree en tus sueños".

-Cada zona será vigilada al menos por una profesora.

-Las tutoras de infantil dirigirán los desplazamientos de su alumnado al objeto de que no crucen zonas ocupadas por otros grupos, ordenándose la circulación de entrada y salida de forma ordenada y lógica.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se usarán los espacios inferiores, así como el campo de deporte, lugares en los que han quedado zonas delimitadas por señalética pintada en el suelo. Las zonas se usarán de forma controlada por los diferentes grupos sin que sea posible que se mezclen entre ellos, aunque será posible un uso rotativo de los mismos. El desplazamiento para el baño será controlado por el profesorado, pudiendo usarse los carriles que se han habilitado para ello. Las zonas son:

- Patio anterior o de la fuente.
- Porche.
- Patio cubierto "Cree en tus sueños".

- Zona A del campo de deporte (zona más alejada).
- Zona B del campo de deporte (zona anterior izquierda).
- Zona B del campo de deporte (zona anterior derecha).

-Cada zona será vigilada al menos por un docente. En la zona de los baños habrá otro docente controlando el acceso a los mismos y con la finalidad de evitar aglomeraciones y/o la circulación de personas hacia las aulas.

-El profesorado dirigirá los desplazamientos de su alumnado al objeto de que no crucen zonas ocupadas por otros grupos, ordenándose la circulación de entrada y salida de forma ordenada y lógica. Se recomienda que accedan al recreo en primer lugar los grupos que irán al campo de deporte y ocupando primero las zonas más alejadas. La vuelta a las clases seguirá esta premisa, por lo que esos grupos serán los últimos en regresar. Cada grupo mantendrá la distancia con los otros.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Se usará uno los espacios inferiores, así como el campo de deporte, lugares en los que han quedado zonas delimitadas por señalética pintada en el suelo. Las zonas se usarán de forma controlada por los diferentes grupos sin que sea posible que se mezclen entre ellos, aunque será posible un uso rotativo de los mismos. El desplazamiento para el baño será controlado por el profesorado, pudiendo usarse los carriles que se han habilitado para ello. Las zonas son:

- Patio anterior o de la fuente, zona que queda reservada a 2º ESO.
- Zona A del campo de deporte (zona más alejada), reservada a 1º ESO.
- Zona B del campo de deporte (zona anterior izquierda), reservada a 3º ESO.
- Zona B del campo de deporte (zona anterior derecha), reservada a 4º ESO.

-El campo de deporte será vigilado al menos por dos docentes. En la zona del patio de la fuente y la proximidad a los baños habrá otro docente controlando el acceso a los mismos y con la finalidad de evitar aglomeraciones y/o la circulación de personas hacia las aulas.

-El profesorado dirigirá los desplazamientos de su alumnado al objeto de que no crucen zonas ocupadas por otros grupos, ordenándose la circulación de entrada y salida de forma ordenada y lógica. Se recomienda que accedan al recreo en primer lugar los grupos que irán al campo de deporte y ocupando primero las zonas más alejadas. La vuelta a las clases seguirá esta premisa, por lo que esos grupos serán los últimos en regresar. Cada grupo mantendrá la distancia con los otros.

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

ẽ **Tutorías.** Las familias principalmente se comunicarán con el centro de manera telemática, usando un correo electrónico creado ex profeso a tal efecto, o directamente a través de la figura del tutor o tutora, por correo electrónico o por teléfono. Todas esas comunicaciones serán atendidas, preferiblemente, por teléfono y/o correo electrónico, proporcionándose a las familias los correspondientes informes sobre evolución del alumnado en aspectos académicos o de conducta. En casos concretos de singular relevancia que requieran reunión presencial (como situaciones de posible acoso escolar, ciberacoso y otras que podrían darse durante el curso) se procurará la misma garantizando que se informe siempre a la jefatura de estudios, quien supervisará y aprobará la cita previa en cada caso.

La Jefatura de estudios garantizará que esas posibles reuniones se lleven a efecto en lugar y horario que no coincida con los flujos de personas de nuestro centro, en un lugar seguro para dicha reunión, y observándose la limpieza y desinfección de dicho espacio, así como la distancia personal y todos los mecanismos de protección expresados en puntos anteriores.

ẽ **Recogida de alumnado a lo largo de la mañana.** En el caso de que surja una necesidad de la familia para recoger a su hijo/a deberá avisar previamente al centro para que éste pueda gestionar la bajada del alumno/a. El representante de la familia que acuda deberá de esperar en la puerta fuera del centro. En ningún momento la familia podrá acceder al centro.

ẽ **Entrada y salida del alumnado:** Los familiares del alumnado no podrán acceder al centro; en la puerta se encontrarán los tutores de los cursos de infantil y primaria, o el profesorado que imparta las materias de la 1ª hora en el caso de secundaria. Este profesorado irá canalizando de forma organizada la entrada de los alumnos. La salida de alumnos y alumnos será también escalonada, y organizada por el profesorado responsable de los grupos.

ẽ **Reuniones grupales de familias.** Todas las reuniones de carácter informativo, de la Asociación de Madres y Padres o con cualquier otra finalidad dejarán de tener lugar de forma presencial a menos que pueda garantizarse un espacio debidamente acondicionado a tal efecto. Se priorizará la información y reunión por vía telemática siempre que sea posible. Cualquier reunión de carácter presencial deberá ser supervisada por la Jefatura de estudios.

5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

ẽ **Entrega de paquetería, mensajería y cualquier otro producto.** Se recibirá y facilitará el

acceso a la persona que lleve a cabo la entrega del paquete o producto en cuestión. Siempre que sea posible, se dejarán dichos artículos en cuarentena de al menos 24 horas en la sala de profesores, en un lugar habilitado para ello, donde serán desinfectados antes de ser abiertos. La manipulación de estos paquetes se hará previo uso de geles hidroalcohólicos.

̄ **Reunión con empresas externas que deseen ofrecer un producto o servicio.** Se priorizará la atención telefónica y el envío de información a través de correo electrónico siempre que sea posible, evitando las reuniones presenciales en los despachos de secretaría, dirección y jefatura de estudios. Solo serán viables dichas reuniones en casos muy específicos y si fuera absolutamente necesario, siendo aprobadas y supervisadas por la jefatura de estudios.

- 6. Grupos de convivencia escolar.** Para limitar los contactos interpersonales se priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, que coincidirán con los grupos/clase. Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, y se relacionarán, en la medida de las posibilidades de los espacios y los grupos de edad, manteniendo la distancia personal recomendada de 1,5 metros. Estos grupos reducirán, en la medida de lo posible, las interacciones con otros grupos de centro, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- 7. Uso de mascarillas.** Siempre que continúe la vigencia del uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos, el alumnado de 6 años en adelante contemplará dicha obligación a pesar de pertenecer a un grupo de convivencia escolar. Para transitar por galerías, patios, despachos y otras dependencias del centro el uso de la mascarilla será asimismo obligatorio.
- 8. Recreos.** Se seguirán las indicaciones del profesorado y se cumplirán los aforamientos en los patios (zonas limitadas como las que se dispondrán para los recreos), así como las medidas de prevención e higiene. La subida y bajada de alumnado se hará siempre de forma ordenada y bajo la dirección del profesor/a a su cargo.
- 9. Clases de Educación Física.** el profesorado responsable se asegurará de que el grupo no coincida con ningún otro grupo en su trayecto, alterando si es necesario el horario de la clase tanto en la ida como en la vuelta. La subida y bajada de alumnado se hará siempre de forma ordenada y bajo la dirección del profesor/a a su cargo. Se permite el uso de material durante este curso.
- 10. Espacios comunes.** Se utilizarán especialmente para actividades de refuerzo o desdobles de asignaturas.
- 11. Tránsito de alumnado por el centro.** Ningún alumno/a estará autorizado a transitar por las zonas comunes del centro a menos que se haya dado una situación que lo justifique y que sea supervisada y aprobada por un docente.

7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

En nuestro centro los grupos de convivencia escolar se corresponderán con los grupos-clase.

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, deberá:

1. Realizarse según la técnica correcta.
2. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

1. Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
2. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón.
3. Además, se contempla la revisión diaria por parte del personal de limpieza del funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel y papel.

7.3. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

4. Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.
5. Deberá eliminarse la presencia de contratados, clientes, visitas, y cualesquiera otras personas no imprescindibles para el mantenimiento de la actividad.
6. Deberán proporcionar a las contratados y visitas las normas existentes en dicho centro para el control de la infección, y recabar de las contratados las que vayan a aplicar sus propios trabajadores.
7. Se dispondrán medidas para mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todas las situaciones, tanto si se trata de personas trabajadoras, como si se trata de clientes o usuarios.

8. Se colocarán señalizaciones en el suelo para regular el uso de espacios y las distancias de seguridad en las zonas donde se puedan producir aglomeraciones y en los puestos de trabajo con respecto al público.

9. Se reducirán los trámites administrativos de forma presencial, haciéndose esta labor preferentemente de manera telemática.

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.**EDUCACIÓN INFANTIL**

-El alumnado de infantil siempre transitará de forma escalonada a través de su propio patio cada vez que se desplacen hacia el recreo o a su regreso, o para Educación Física. No podrán coincidir dos grupos de convivencia en ningún caso, siempre irán uno detrás de otro y con distancia de seguridad, bajo responsabilidad de las profesoras a su cargo.

-Entre los recreos se establece un margen temporal suficiente, tanto de salida como de entrada para que no coincidan entre ellos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

-El alumnado de primaria realizará sus desplazamientos al recreo (ida y vuelta) de forma escalonada y respetando siempre la distancia de seguridad entre los grupos, que vendrá marcada por el profesorado a su cargo. Se seguirá un orden preestablecido, por el que los grupos mayores accederán primero al recreo y el resto de grupo accederán consecutivamente conforme estén más cerca del patio. El regreso se hará a la inversa, al objeto de evitar cruces o coincidencia de grupos.

4º, 5º y 6º de primaria saldrán primero al recreo, al objeto de ocupar las zonas del campo de deporte.

1º, 2º y 3º lo harán después, alternando su orden según la zona que le corresponda a cada grupo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El alumnado de secundaria realizará su recorrido habitual (escaleras del edificio de secundaria, gimnasio, escaleras del edificio de primaria, rellano, escalera de la biblioteca y patio trasero "Cree en tus sueños"), Lo harán siempre respetando la distancia de seguridad, no coincidiendo los grupos de convivencia entre ellos. La bajada y subida a los recreos o el desplazamiento para cualquier otra actividad (clases de Educación Física o empleo de Taller, Aula TIC o Laboratorio...) se hará de forma escalonada y bajo la dirección del profesorado a su cargo.

8.2. Señalización.

Habrà señalización en el suelo mediante líneas, puntos de inicio de fila, carriles, etc. de diferentes colores. Se indicará convenientemente el recorrido a seguir.

9.1. Material de uso personal.

-Se procurará reducir en lo posible el material.

-El alumnado podrá dejar algún material de uso diario, aunque usando para ello exclusivamente la cajonera de los pupitres, y respetando la asignación de puestos individuales organizada por los tutores y tutoras al comienzo del curso.

9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

-El material será el necesario según profesor y enseñanza, si bien se reducirá en la medida de lo posible su uso.

EDUCACIÓN INFANTIL

-Los materiales de trabajo: lápices, gomas, colores, etc. Se usarán en grupo de 5 alumnos/as. Los materiales se desinfectarán al finalizar el día.

-Preferiblemente, no se utilizará el aula de video. En caso necesario, solo se podrá hacer uso de ella en días alternos y con la condición de que solo la utilice un grupo-clase al día.

-La psicomotricidad se realizará preferentemente en el patio al aire libre; es necesario que los tres grupos de infantil lleven a cabo esta actividad en horarios diferentes o al menos en zonas diferenciadas, al objeto de no coincidir.

EDUCACIÓN PRIMARIA

-El alumnado de primaria utilizará el material de clase siempre individualmente, disponiendo cada persona de un estuche con sus propios utensilios, lápices, gomas, colores, etc. En caso de tener que compartirlo, se atenderá a las medidas higiénicas necesarias.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

-EL alumnado utilizará el material de clase siempre individualmente, disponiendo cada persona de un estuche con sus propios utensilios. Se evitará compartir material con ningún compañero (libros, lápices, gomas, calculadoras...).

9.3. Dispositivos electrónicos.

-El material electrónico disponible en el aula TIC solo será utilizado por el alumnado de 4º ESO, exclusivamente si puede garantizarse un número adecuado de personas, la disposición de solo un usuario por equipo y la distancia recomendada entre personas. Además, en ese espacio también habrá asignación de puestos fijos para el alumnado. Cada alumno/a se ocupará de la limpieza de los teclados al comenzar y finalizar la actividad.

-Los ordenadores que son propiedad del centro y son utilizados por docentes se usarán de forma individual y evitando que sean compartidos.

-El ordenador de secretaría será utilizado exclusivamente por la persona que ostenta el cargo de la secretaría del centro.

-La fotocopidora del centro será utilizada garantizando que cada usuario limpia y desinfecta las zonas que se manipulan.

-Cualquier otro dispositivo (teléfonos, impresoras, fax) permanecerá invariablemente en su lugar y se utilizará solo de manera individual, garantizándose la limpieza antes y después de cada uso.

9.4. Libros de texto y otros soportes documentales.

-El material del profesorado se manipulará de forma individual, siendo necesario que se retiren de las mesas en los casos en que varios docentes ocupen alternativamente un mismo puesto de trabajo. Así, en todos los niveles de primaria y secundaria, el profesorado evitará dejar los libros en la superficie de las mesas.

-Los libros de texto y otros materiales del alumnado serán exclusivamente de uso individual.

EDUCACIÓN INFANTIL

-No se usarán juguetes pequeños, ya que eso dificultaría su desinfección.

-Se retirarán de la clase los peluches y la ropa de los muñecos ya que requieren lavado con lavadora para ser desinfectados.

-Las profesoras usarán guantes y mascarilla en las situaciones en las que el contacto sea mayor: aseo personal, cambio de ropa ...

-Los juguetes grandes requerirán limpieza y desinfección tras usarse, por lo que es recomendable reducir al máximo la presencia de estos en las clases.

-La zona de juegos del patio "Cree en tus sueños" quedará inhabilitada, siendo los juguetes retirados.

EDUCACIÓN PRIMARIA

-Se podrán utilizar materiales didácticos (puzzles, juegos, libros) garantizando un uso individual en cada jornada escolar (solo una persona por día) y a condición de que se puedan limpiar y desinfectar después de su uso.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

-Se podrán utilizar materiales didácticos (material de laboratorio, tecnología, ordenadores), garantizando un uso individual en cada jornada escolar (solo una persona por día) y a condición de que se puedan limpiar y desinfectar después de su uso.

-En el caso de que sea necesaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia o para todo el alumnado del centro, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

-Será necesario adaptar las programaciones a la docencia no presencial.

-Se pondría en marcha una nueva distribución horaria que permita una reducción de la carga lectiva.

-Se hará a través de plataformas como Proyecto SonRisa (Infantil) y Google Classroom (Primaria y Secundaria), con la que ya trabajamos durante los meses de Estado de alarma. Tanto el profesorado como el alumnado ya están familiarizados con este sistema de trabajo. Se emplearán diferentes medios telemáticos para la impartición de materias: videos de creación propia, clases online a través de videoconferencias, recursos online adecuado al nivel del alumnado, y tantos como el profesorado estime oportuno al objeto de enriquecer el aprendizaje y favorecer las competencias digitales.

-Se priorizará del refuerzo en los aprendizajes y contenidos adquiridos de forma presencial y se procurará avanzar de forma primordial en aquellos contenidos que se consideren fundamentales.

11 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA PERSONAS VULNERABLES Y ALUMNADO NEAE

11.1. En caso de suspensión de clases presenciales.

La suspensión de las clases presenciales puede generar miedos y dificultades de carácter emocional, como ya ocurrió durante los meses de confinamiento. Esto deberá ser tenido en cuenta desde la acción tutorial y el departamento de orientación. Será necesario identificar al alumnado más vulnerable y realizar un seguimiento para proporcionar todo el apoyo emocional que necesite. Este seguimiento se realizará mediante llamadas a las familias, videollamadas, informes personales, consejos orientadores, agotando todas las vías posibles para favorecer la comunicación.

11.2. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable.

Será necesario tener en cuenta:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

12.1. Aula matinal.

-Se priorizará el uso de los patios para juegos en los que el alumnado podrá permanecer separado según los grupos a los que pertenezca. En momentos en los que la climatología sea adversa (lluvia, frío) se podrá utilizar el aula de video, teniendo cada alumno/a un sitio asignado.

-El uso de mascarillas es obligatorio según la norma general, a partir de los 6 años.

-Se procurará que el alumnado mantenga la distancia de seguridad.

-Se ofrecerán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos entre el alumnado.

-Se ventilará convenientemente el aula de video cada vez que se use con este fin.

12.2. Comedor escolar.

-Habrá al menos dos personas responsables del tiempo de comedor, quienes organizarán los desplazamientos del alumnado a sus sitios y el mantenimiento de las distancias.

-El espacio designado para el comedor será el Gimnasio del centro, que quedará deshabilitado permanentemente para otras funciones.

-Las mesas y sillas se dispondrán con el máximo de distancia posible entre ellas, siendo ubicado el alumnado con personas de su mismo grupo-clase. Se instalarán mamparas para favorecer la seguridad durante el tiempo en que los alumnos/as se quitan la mascarilla.

-Las familias favorecerán la autonomía de los alumnos/as a la hora de manejar cubiertos y comer, al objeto de que nadie tenga que manipular sus cubiertos, etc.

-La mascarilla solo se retirará durante el tiempo en que se esté comiendo. Cada alumno/a tendrá una bolsa o riñonera donde guardar la mascarilla.

-El espacio será limpiado y desinfectado antes y después de su uso. Puertas y ventanas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación.

-Se establecerá un flujo adecuado de entrada y salida del comedor para evitar aglomeraciones.

-Solo se permite el uso de servilletas en la mesa sin dispensador. Para el resto de productos, deberá ser servidos por personal del comedor.

-El personal que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesario para evitar el riesgo de contagio.

-La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada.

-El mobiliario será limpiado y desinfectado después de cada uso.

12.3. Actividades extraescolares.

-Solo se ofrecerán aquellas actividades que garanticen todas las medidas contempladas en este protocolo, siendo supervisadas siempre por la jefatura de estudios.

-Se seguirán las premisas básicas de:

-Limitación de contactos.

-Uso de mascarillas.

-Limpieza y ventilación de espacios.

-Se evitará compartir cualquier tipo de material.

13.1. Limpieza y desinfección.

-El centro ha previsto el aumento de los contratos del personal de limpieza al objeto de reforzar esta labor durante momentos clave de la jornada lectiva.

-Se prestará especial atención a la limpieza periódica de manivelas de puertas y ventanas, pasamanos, teléfono, interruptores, ratones, teclados, etc., así como al mantenimiento de los baños.

-En los casos en los que el docente tenga que cambiar de aula para impartir sus clases, se observará la limpieza y desinfección del puesto de trabajo entre los diferentes usos, tarea que puede ser llevada a cabo por el propio profesorado.

-Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

13.2. Ventilación.

-Mientras la climatología lo permita, las ventanas y puertas de aulas y espacios permanecerán abiertas.

-Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 10 minutos entre un uso y otro y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

-Las aulas específicas y de uso común, como el Aula Taller o Laboratorio, deberán ser ventiladas, al menos diez minutos entre diferentes usos.

13.3. Residuos.

-Se dispondrán de papeleras distribuidas en diferentes zonas del centro.

-Se deberán limpiar y desinfectar las papeleras al menos una vez al día.

- Se procurará limitar la afluencia a los baños a lo indispensable, siendo fundamental la coordinación de los docentes para ello.
- Habrá vigilancia por parte del profesorado durante el tiempo de recreo, controlando el acceso y evitando aglomeraciones.
- No se permite beber en los lavabos de los servicios.
- Los aseos tendrán una ventilación frecuente.
- Se procurará la afluencia de una sola persona por aseo cada vez, siempre que sea posible, salvo para aquellas personas que precisen asistencia.
- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos.

15.1. Actuación ante un caso sospechoso.

-Se considera caso sospechoso a cualquier persona con cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que puede cursar con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

ALUMNADO

-Si un alumno/a presenta algún síntoma (fiebre, malestar, tos, alguna manifestación de dificultad al respirar), el docente a su cargo lo llevará a otro espacio considerado espacio COVID. En nuestro centro, se ha previsto que ese espacio será el antiguo aula-comedor, donde se dispone de material de protección individual.

-Se informará de la situación al Coordinador COVID o, en su defecto, a algún miembro del equipo directivo.

-Se destinarán funciones de atención y guarda de este alumnado al profesorado del cupo COVID. Este profesorado favorecerá el bienestar emocional del alumnado posiblemente afectado, evitando la estigmatización del alumno/a y tratando de evitar en este/a el miedo.

-Se informará a la familia del alumno/a con la intención de que acuda al centro a recogerle.

-Se contactará con la persona de enlace del Centro de Salud, al objeto de informar de la situación y los pasos que se han seguido.

-Se informará al Inspector de zona de cada caso y el protocolo que se haya observado.

-Se llevará a cabo un seguimiento del caso hasta confirmarse si es positivo o no, y las medidas que deban emprenderse con las personas que hayan mantenido un contacto más o menos estrecho con el alumno/a.

ADULTOS

-En caso de detectarse síntomas en un adulto, irá a la sala COVID y se proveerá de mascarilla quirúrgica.

-Se informará de la situación al Coordinador COVID o, en su defecto, a algún miembro del equipo directivo.

-Se contactará con la persona de enlace del Centro de Salud, al objeto de informar de la situación y los pasos que se han seguido.

-Abandonará el puesto de trabajo hasta que haya valoración médica.

-Si los síntomas son graves, con dificultad para respirar, se llamará al teléfono 112.

15.1. Alumnado ausente.

- El alumnado que presente síntomas en casa no puede acudir al centro hasta su valoración médica. La familia es responsable de tomar la temperatura a diario a los menores, debiendo informar al centro de cualquier circunstancia de relevancia.
- En caso de confirmarse un caso de positivo en COVID, la familia está obligada a informar al centro.
- El control de la asistencia del alumnado se hará verificando las causas de esta ausencia, detectando así posibles síntomas o situaciones de cuarentena o casos confirmados.

15.1. Actuación ante un caso confirmado.

- El director del Centro contactará con la Delegación Territorial y seguirá las instrucciones que se le den.
- Pondrá a disposición el listado de personas (alumnado y adultos) que hayan estado en contacto estrecho con la persona afectada. En ese listado se facilitarán formas de contacto, así como la relación de espacios y lugares en que se hayan producido dichos contactos (docencia, servicios complementarios, patios...).
- En el caso de confirmarse el positivo de un alumno/a en horario escolar, se contactará con las familias para que recojan a todo el alumnado del grupo de forma preventiva.
- En el caso de confirmarse el positivo de un alumno/a fuera del horario escolar, se contactará con las familias para avisarles de que no vayan al centro en los días siguientes, estableciéndose un periodo que será fijado por el Centro de Salud.
- En caso de la ordenación de cuarentena, se informará a las familias del tiempo y las condiciones en que ésta debe llevarse a efecto.
- Los docentes que hayan tenido un contacto con la persona afectada seguirán las indicaciones de Epidemiología del Distrito de referencia, desde donde se realizará una evaluación.

15.1. Actuaciones posteriores.

- Se procederá a realizar una limpieza y desinfección exhaustiva de las dependencias del centro, especialmente en todos los espacios cerrados donde la persona afectada haya estado, y prestando especial atención a las superficies susceptibles de contacto.

-La realización de las pruebas extraordinarias de recuperación para Educación Secundaria Obligatoria se llevarán a cabo de forma presencial. Para ello el centro adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas de prevención, según lo ya establecido en otros apartados de este protocolo.

- Antes del inicio de las clases, se realizará una reunión con las familias de cada una de las etapas, de carácter informativo y centradas en el conocimiento de las normas de este protocolo.
- El centro favorecerá la información a toda la Comunidad Educativa al respecto del uso de herramientas digitales, funcionamiento general del centro, medidas tomadas en relación al COVID-19 y todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Se actualizará de forma constante la información de contacto con todas las familias para asegurar un flujo de información constante entre centro y familias.
- Se utilizarán distintas vías para la emisión de toda la información necesaria (página web del centro, redes sociales del centro, etc.).

- La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y evaluación del protocolo.
- El centro contará, si fuera necesario, con el asesoramiento y apoyo de la Inspección de Educación, del personal médico del Centro de Salud y el personal asesor técnico de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales.
- Para el seguimiento de los distintos planes y protocolo, la comisión específica COVID-19 tendrá a su disposición toda la información y análisis de cada adición, cambio o mejora que deriven de decisiones tomadas por el Equipo Directivo.
- De manera ordinaria se evaluará el plan y los distintos protocolos mensualmente por parte de la dirección y, trimestralmente, por todo el personal del centro.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO, CURSO 2021/2022

Abierta la sesión por el presidente se procede a dar lectura del contenido del citado Plan, el cual, después de ser comentado y tras haber recibido un informe favorable unánime por todos los miembros del Consejo, es aprobado por el director del centro, Don Pedro Enrique Alarcón Ramírez.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día indicado de todo lo cual, yo, como Secretaria y con el VºBº del Presidente, doy fe y certifico en fecha ut-supra.”

VºBº
El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Pedro Enrique Alarcón Ramírez

Fdo.:Ana Isabel Bandera Rubio

En Málaga, el 29 de noviembre de 2021